

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 7 DE FEBRERO DE 2007**

EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LAS 11 HORAS CON 30 MINUTOS DEL DÍA 7 DE FEBRERO DE 2007, CON EL OBJETO DE REALIZAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, EN EL DOMICILIO OFICIAL, SITO EN BOULEVARD LÓPEZ PORTILLO NÚMERO 236 ZONA CONURBADA, GUADALUPE, ZAC, PRESIDIDA POR EL LIC. JUAN FRANCISCO VALERIO QUINTERO, EN SU CARÁCTER DE CONSEJERO PRESIDENTE; ASISTIDO POR EL LIC. ARTURO SOSA CARLOS, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO EJECUTIVO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: BUENOS DÍAS, SEAN BIENVENIDOS A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, MISMA QUE DA INICIO SIENDO LAS 11 HORAS CON 30 MINUTOS DEL DÍA 7 DE FEBRERO DE 2007, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO PASAR LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARE EN SU CASO LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: BUENOS DÍAS, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, ME PERMITO PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA VERIFICAR SI EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. -----

CONSEJERO PRESIDENTE. -----

LIC. JUAN FRANCISCO VALERIO QUINTERO, PRESENTE. -----

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES. -----

LIC. BERNARDO GÓMEZ MONREAL, PRESENTE. -----

LIC. EVELIA RAMÍREZ GONZÁLEZ, PRESENTE. -----

LIC. ALFREDO CID GARCÍA, PRESENTE. -----

LIC. EDGAR LÓPEZ PÉREZ, PRESENTE. -----

LIC. FELIPE GUARDADO MARTÍNEZ, PRESENTE. -----

LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, PRESENTE. -----

REPRESENTANTES DEL PODER LEGISLATIVO. -----

DIP. LIC. SONIA DE LA TORRE BARRIENTOS, AUSENTE. -----

DIP. PROFR. CARLOS ALVARADO CAMPA, AUSENTE. -----

DIP. C. SARA GUADALUPE BUERBA SAURI, AUSENTE. -----

DIP. LIC. LIDIA VÁZQUEZ LUJÁN, AUSENTE. -----

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. -----

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. -----

LIC. GERARDO LORENZO ACOSTA GAYTÁN, PRESENTE. -----

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. -----

M.C. RAÚL GONZÁLEZ VILLEGAS, PRESENTE. -----

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. -----

ING. GILBERTO DEL REAL RUEDAS, PRESENTE. -----

PARTIDO DEL TRABAJO. -----

LIC. MIGUEL JÁQUEZ SALAZAR, PRESENTE. -----

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. -----

C. MARÍA DE LA LUZ REYES HERNÁNDEZ, PRESENTE. -----

CONVERGENCIA. -----

LIC. RAÚL ALEJANDRO RODRÍGUEZ REYNA, PRESENTE. -----

NUEVA ALIANZA. -----

C. JOSÉ ANTONIO ENRÍQUEZ ESPINOSA, PRESENTE. -----

ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA Y CAMPESINA. -----

L.T.S. IRMA ROSA HERNÁNDEZ RÍOS, PRESENTE. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO. -----

LIC. ARTURO SOSA CARLOS, PRESENTE. -----

INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON SIETE (7) ASISTENCIAS CON DERECHO A VOZ Y VOTO Y OCHO (8) ASISTENCIAS CON DERECHO A VOZ ADEMÁS DEL SECRETARIO EJECUTIVO, POR LO TANTO EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, ASIMISMO INFORMO AL CONSEJO GENERAL QUE ASISTEN TAMBIÉN A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, LAS SEÑORAS Y LOS SEÑORES DIRECTORES EJECUTIVOS; DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS, L.C. ADELAIDA ÁVALOS ACOSTA; DE ASUNTOS JURÍDICOS, LIC. HILDA LORENA ANAYA ÁLVAREZ; DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y CULTURA CÍVICA, LIC. JESÚS GAYTÁN RIVAS; DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTIDOS POLÍTICOS, C. RICARDO HUMBERTO HERNÁNDEZ LEÓN; DE SISTEMAS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS, I.S.C. MIGUEL ÁNGEL MUÑOZ DUARTE Y EL JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, C. JOSÉ MANUEL SORIANO, TODOS ELLOS INTEGRANTES DE LA JUNTA EJECUTIVA CON VOZ INFORMATIVA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, LE SOLICITO SE SIRVA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO ORDEN DE DÍA, **PUNTO NÚMERO UNO:** LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL; **PUNTO NÚMERO DOS:** APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA; **PUNTO NÚMERO TRES:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES ORDINARIAS, PARA ELEGIR A LOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2007-2010; **PUNTO NÚMERO CUATRO:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LAS CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES ORDINARIAS PARA ELEGIR A LOS INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS 58 MUNICIPIOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE ZACATECAS, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2007-2010; **PUNTO NÚMERO CINCO:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, AL SERVICIO DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ELECTORAL LOCAL EN SUS DIVERSOS ÓRGANOS ELECTORALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2007, CON BASE EN EL DICTAMEN QUE RINDE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DE ESTE ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN; **PUNTO NÚMERO SEIS:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE DESIGNAN PRESIDENTES, SECRETARIOS Y CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2007, CON BASE EN EL DICTAMEN QUE RINDE LA

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTIDOS POLÍTICOS DE ESTE ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE ACABA USTED DE DAR LECTURA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL DÍA 7 DE FEBRERO DE 2007, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----
SIETE VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO, CONTINÚE CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOJAR, ES EL **PUNTO NÚMERO TRES:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES ORDINARIAS, PARA ELEGIR A LOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2007-2010. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE DAR LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO EN SU PARTE CONDUCENTE. --

EL SECRETARIO EJECUTIVO: (DA LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES ORDINARIAS, PARA ELEGIR A LOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2007-2010). -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, ESTÁ A LA DISPOSICIÓN DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DE ESE CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO AL QUE ACABA DE DAR LECTURA EL SEÑOR SECRETARIO, ASÍ COMO EL TEXTO DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE, ¿HAY ALGUNA OBSERVACIÓN O COMENTARIO EN RELACIÓN AL MISMO?, SE ESTÁ PREPARANDO, APARTE DE QUE EL TEXTO ÍNTEGRO DE LA CONVOCATORIA ESTÁ POR SUPUESTO EN EL CUADERNO QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE PREPARÓ PARA EL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN, SE ESTÁ PREPARANDO PARA HACERLES ENTREGA DEL DOCUMENTO CON EL FORMATO COMPLETO, EN EL CUAL SE PRESENTARÍA LA CONVOCATORIA DE SER APROBADA POR ESTE CONSEJO, PERO EL TEXTO, REITERO, ESTÁ EN EL CUADERNO QUE CONTIENE LOS DOCUMENTOS ENTREGADOS PARA EL

DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ING. GILBERTO DEL REAL RUEDAS, QUIEN EXPRESA: GRACIAS, SE TRATA EXCLUSIVAMENTE DE LLAMAR LA ATENCIÓN DE ESTE CONSEJO EN TORNO A LA BASE NOVENA DEL DOCUMENTO EN CUESTIÓN QUE SEÑALA, LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS POR AMBOS PRINCIPIOS SOLO PODRÁN SER AUTORIZADAS POR LAS DIRIGENCIAS ESTATALES, EN EL CASO DE LAS COALICIONES POR CONDUCTO DE LA PERSONA DESIGNADA EN EL CONVENIO RESPECTIVO, QUISIERA AQUÍ INTENTAR INTRODUCIR UN MATIZ, PORQUE LA AUTORIZACIÓN DE LAS CANDIDATURAS ES UN ACTO QUE LE COMPETE EFECTIVAMENTE A LOS PARTIDOS Y TIENEN SUS ÓRGANOS E INSTANCIAS PARA AUTORIZARLAS, ES DECIR, PARA RESOLVERLAS, PERO LA PARTE ADMINISTRATIVA DE SU REGISTRO SIN VIOLENTAR PARA NADA LO QUE ESTABLECE LA LEY PUEDE DESCANSAR EN LA PERSONA AUTORIZADA POR LA DIRIGENCIA ESTATAL, DE LA MISMA MANERA QUE SE ESTABLECE PARA LAS COALICIONES CON LA FIRMA DEL REPRESENTANTE PROPIETARIO Y EL SUPLENTE, A DONDE VOY ES A QUE PUDIÉRAMOS ABRIR EN ESTA CLÁUSULA NOVENA LA POSIBILIDAD TAMBIÉN PARA QUE LAS DIRIGENCIAS ESTATALES PUEDAN AUTORIZAR EXPRESAMENTE A UNA PERSONA PARA REALIZAR ESE TRÁMITE, GENERALMENTE LO HEMOS HECHO A TRAVÉS DE LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS ANTE EL INSTITUTO, QUE SE ABRIERA ESA POSIBILIDAD, EN LA LÓGICA DE QUE LAS DIRIGENCIAS ESTATALES SIGUEN EJERCIENDO SU FACULTAD LEGAL A TRAVÉS DE PERSONA EXPRESAMENTE AUTORIZADA PARA ESE FIN, Y QUE ASÍ LO REDACTÁRAMOS EN ESTA CLÁUSULA NOVENA, PORQUE DE OTRA MANERA LO QUE ESTAMOS PREVIENDO Y CREO QUE ESA ES UNA PREVENCIÓN QUE ESTAMOS INTENTANDO TOMAR TODOS LOS REPRESENTANTES Y LAS REPRESENTANTES, ES QUE EN ESTOS DÍAS DE REGISTRO GENERALMENTE EL TRABAJO DE LOS PARTIDOS SE AGLOMERA, Y LUEGO DIFÍCILMENTE SE ENCUENTRA CON LAS DIRIGENCIAS Y MENOS TODAVÍA EN EL ESTADO DE ÁNIMO DE TRANQUILIDAD DE ANDAR FIRMANDO Y TODA ESTA SERIE DE COSAS LAS RESPECTIVAS SOLICITUDES, QUE ESTO PUDIERA ENTONCES SER SUBSANADO CON UN DOCUMENTO DEL ÓRGANO DIRIGENTE ESTATAL DE LOS PARTIDOS ACREDITANDO Y QUE ESO TUVIERA VALIDEZ PLENA, O BIEN SI TUVIÉRAMOS QUE PROCEDER POR LA VÍA DE LA FE PÚBLICA TAMBIÉN, PERO QUE LA PUERTA ENTONCES AQUÍ SÍ QUEDARA ABIERTA PARA QUE NO FUERAN ASUNTOS FORMALES LOS QUE NOS DIERAN COMO RESULTADO QUE POR LA FALTA DE UNA FIRMA ALGUNA FÓRMULA, ALGUNA PLANILLA QUEDAN FUERA, NO TANTO PORQUE NO SE QUIERA DAR ESA FIRMA, SINO PORQUE SEA LA COMPLICACIÓN ESTA QUE LUEGO NOS ENCONTRAMOS CON EL TIEMPO DE LOS DIRIGENTES FORMALES Y ACREDITADOS DE LOS PARTIDOS, SERÍA ESA LA PETICIÓN, Y MISMO ASUNTO QUE APLICARÍA AUNQUE BUENO, LLEGAREMOS A ESO, PERO LA REDACCIÓN ES EXACTAMENTE LA MISMA, LA CONVOCATORIA PARA AYUNTAMIENTOS, YO LO PLANTEARÍA PARA LOS 2 CASOS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. MIGUEL JÁQUEZ SALAZAR, QUIEN EXPRESA: ES EN LA MISMA TESITURA, AUNQUE BUENO, CUANDO SE HIZO LA REFORMA EN ESTOS ARTÍCULOS,

TRATÁNDOSE DE LAS REPRESENTACIONES EFECTIVAMENTE COMO QUE OMITIMOS A TRAVÉS DE LAS DIRIGENCIAS ESTATALES, EN TODO CASO PUDIMOS HABER ESTABLECIDO POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES ANTE LOS ÓRGANOS ELECTORALES, BUENO ESO YA PASÓ, EN TODO CASO LO QUE SÍ QUISIERA QUE PUNTUALIZÁRAMOS BIEN, ES VER SI EFECTIVAMENTE LAS DIRIGENCIAS ESTATALES PUDIERAN DARNOS EN TODO CASO REPRESENTACIÓN JURÍDICA PARA QUE NOSOTROS LOS REPRESENTANTES ENTENDEMOS, SEAMOS LOS ENCARGADOS DEL REGISTRO DE LAS PLANILLAS Y LUEGO DE LA SUSTITUCIÓN, SABEMOS NOSOTROS QUE NUESTROS DIRIGENTES DIFÍCILMENTE LOS PODEMOS ENCONTRAR EN ESTOS MOMENTOS, AUNQUE LA LEY AQUÍ LO PREVÉ, EN EL ARTÍCULO 48, EN EL 45 ESTABLECE LOS DERECHOS Y YA EN LOS ACTOS EL REGISTRO DE CANDIDATOS, DESDE EL REGISTRO HASTA LA SUSTITUCIÓN DESDE LUEGO ES POR CONDUCTO DE SUS DIRIGENCIAS EN TODO CASO YO PROPONDRÍA, AUNQUE LA LEY SEÑALA ESTO, PROPONDRÍA QUE EN LA CONVOCATORIA FUERA POR CONDUCTO DE LOS REPRESENTANTES QUE DESIGNARAN LOS PROPIOS DIRIGENTES, Y DESDE LUEGO TAMBIÉN EN LOS LINEAMIENTOS, EN LOS LINEAMIENTOS QUE PODAMOS ESTABLECER ESO, ESTO ES PARA OBIAR, TODOS NOS VAMOS A ENCONTRAR ANTE LA MISMA SITUACIÓN, DIFÍCILMENTE VAMOS A ENCONTRAR A NUESTROS DIRIGENTES, AUNQUE LES DIGO, EL ESPÍRITU DEL LEGISLADOR EN ESTE SENTIDO TUVO SUS BENEVOLENCIAS, SIN EMBARGO UNA CUESTIÓN ADMINISTRATIVA SE LES PASÓ. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: PARA DAR CUENTA A LA PRESIDENCIA, QUE SE INCORPORA A ESTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, C. MARÍA DE LA LUZ REYES HERNÁNDEZ. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, M.C. RAÚL GONZÁLEZ VILLEGAS, QUIEN EXPRESA: GRACIAS PRESIDENTE, DESDE LUEGO QUE ESTAMOS HABLANDO AQUÍ DE UNA CUESTIÓN PARA EFECTOS PRÁCTICOS, Y SI BIEN COMO LO SEÑALA EL LICENCIADO MIGUEL JÁQUEZ, ES COMPETENCIA DE LAS DIRIGENCIAS ESTATALES FIRMAR LA SOLICITUD DE REGISTRO, ESTO TAMBIÉN ESTÁ SUSTENTADO EN EL ARTÍCULO 123, FRACCIÓN SÉPTIMA DE LA LEY ELECTORAL, DONDE DICE QUE A LA SOLICITUD DE REGISTRO SE DEBERÁ ACOMPAÑAR LA FIRMA DEL DIRECTIVO O REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO DEBIDAMENTE REGISTRADO O ACREDITADO ANTE ALGUNO DE LOS CONSEJOS DEL INSTITUTO SEGÚN CORRESPONDA, POR LO QUE YO TAMBIÉN SOLICITARÍA QUE SE HICIERA UN AGREGADO EN ESTE CONSIDERANDO NOVENO PARA QUE TAMBIÉN LOS REPRESENTANTES TUVIERAN ESA FACULTAD, COMO YA SE HA MENCIONADO ES CUESTIÓN DE EFECTOS PRÁCTICOS, DEBIDO A QUE NUESTROS DIRIGENTES EN OCASIONES NO SE ENCUENTRAN EN EL MOMENTO Y BUENO, EL REPRESENTANTE ES QUIEN SE ENCARGA DE REALIZAR ESTA LABOR, SERÍA LA SOLICITUD, ES CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. GERARDO LORENZO ACOSTA GAYTÁN, QUIEN EXPRESA: GRACIAS PRESIDENTE, ES EN EL MISMO SENTIDO DE LA VISUALIZACIÓN QUE HACE EL

REPRESENTANTE DEL P.R.I. EN EL SENTIDO DE QUE AÚN Y CUANDO EN LA REUNIÓN DE TRABAJO COMENTAMOS LA POSIBILIDAD DE QUE SEA MEDIANTE UN INSTRUMENTO PÚBLICO, ES DECIR, TENGAMOS UN PODER NOTARIAL POR PARTE DE NUESTRA DIRIGENCIA, NOS ENCONTRAMOS CON LA FRACCIÓN SÉPTIMA DEL 123, ENTONCES SI CABRÍA DEFINIRLO EXPLÍCITAMENTE EN LA CONVOCATORIA PARA NO ESTAR A CRITERIOS DE INTERPRETACIÓN DE LEY. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SÍ CREO QUE ESTO SE PUEDE SALVAR, EFECTIVAMENTE DE CONFORMIDAD CON LAS INTERVENCIONES QUE SE HAN TENIDO HASTA EL MOMENTO, CON EL AGREGADO EN ESTA BASE NOVENA, EN DONDE SE EXPRESE CLARAMENTE QUE ESTA FACULTAD PODRÁ SER EJERCIDA A TRAVÉS DEL OTORGAMIENTO DE UN PODER NOTARIAL, Y ESE PUEDE SER AL PROPIO REPRESENTANTE DEL PARTIDO QUE PROBABLEMENTE ES LO MÁS CONVENIENTE, AHÍ YO NO ME QUIERO PRONUNCIAR AL RESPECTO, PERO CON ESA SALVEDAD, BUENO LA PERSONA QUE TENGA EN SU FAVOR LOS DERECHOS QUE CONCEDA, LAS FACULTADES QUE LE CONCEDA ESE PODER NOTARIAL, PODRÍA EJERCER ESA FACULTAD CON PLENA CERTEZA TAMBIÉN PARA QUIEN LLEVA A CABO LOS REGISTROS DE QUE ESA PERSONA ESTÁ LEGALMENTE FACULTADA PARA ESTAR PRESENTANDO Y QUE TODOS LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTE TIENEN LA VALIDEZ LEGAL CORRESPONDIENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL LIC. ALFREDO CID GARCÍA, QUIEN EXPRESA: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS Y REPRESENTANTES, LA FRACCIÓN SÉPTIMA ES MUY CLARA, SÍ SEÑALA QUE ES LA FIRMA DEL DIRECTIVO O REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO DEBIDAMENTE REGISTRADO O ACREDITADO ANTE ALGUNO DE LOS CONSEJOS DEL INSTITUTO, ESTO QUIERE DECIR QUE PUEDE SER EL GENERAL, EL DISTRITAL O EL MUNICIPAL, YO CREO QUE ESO NO TIENE MAYOR DISCUSIÓN, YO PEDIRÍA QUE SE AGREGUE A LA BASE NOVENA EL TEXTO DE LA FRACCIÓN SÉPTIMA DEL ARTÍCULO 123 Y QUE DE TRATARSE DE UNA PERSONA DIFERENTE A LAS QUE ESTÁN SEÑALADAS EN EL SÉPTIMO SÍ SE TENGA QUE PRESENTAR UN PODER NOTARIAL PARA QUE ACREDITE ESTA SITUACIÓN DE AUTORIZAR LOS REGISTROS, ENTONCES QUE SE ABARQUEN LOS 2 ASPECTOS, QUE SE TRANSCRIBA LA FRACCIÓN SÉPTIMA DONDE SE SEÑALA DE MANERA TEXTUAL QUIENES SON LOS CAPACITADOS PARA AUTORIZAR LOS REGISTROS Y QUE SE AGREGUE QUE EN CASO DE QUE SEA UNA PERSONA DIFERENTE A LA QUE ESTÁ SEÑALADA EN LA FRACCIÓN SÉPTIMA, SEA A TRAVÉS DE UN PODER DEBIDAMENTE NOTARIADO PARA ESTOS EFECTOS EXCLUSIVAMENTE, SERÍA CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: EN SEGUNDA RONDA **SE CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. MIGUEL JÁQUEZ SALAZAR, QUIEN EXPRESA:** LO QUE PASA ES QUE DENTRO DE LOS ACTOS PREPARATIVOS DE ELECCIÓN SE ENCUENTRA EFECTIVAMENTE EL 115, Y EN CUANTO A LA INTERPRETACIÓN DEL 123, EN LA FRACCIÓN SÉPTIMA, DICE, LA FIRMA DEL DIRECTIVO O REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO DEBIDAMENTE REGISTRADO O ACREDITADO ANTE ALGUNO DE LOS CONSEJOS, NO SÉ SI LA PROPUESTA QUE DICE EL SEÑOR CONSEJERO ES EN RELACIÓN A QUE QITEMOS, SOLO PODRÁN SER

AUTORIZADOS, QUITAMOS EN TODO CASO ESA PARTE Y PONEMOS LO QUE SEÑALA LA FRACCIÓN SÉPTIMA, ESTÁ BIEN. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. GERARDO LORENZO ACOSTA GAYTÁN, QUIEN EXPRESA: ME SALTA UNA IDEA AQUÍ SOBRE LOS REGISTROS QUE HICIERA UNA PERSONA AJENA A LAS QUE SEÑALA LA FRACCIÓN SÉPTIMA DEL 123, EN EL SENTIDO DE QUE, PARA SABER QUIEN ES ESA PERSONA, PUES TENDRÍA QUE ANEXAR ALGUNA COPIAS DE ESE NOMBRAMIENTO, A EFECTO DE PROBAR Y PODER DEMOSTRAR QUE ES UNA PERSONA DEBIDAMENTE FACULTADA PARA HACER UNA ACREDITACIÓN O BIEN UNA SUSTITUCIÓN, CABRÍA LA POSIBILIDAD DE PRECISAR ESE PUNTO. - - -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: BUENO, YO CREO AQUÍ EL PROCEDIMIENTO LICENCIADO SI ME PERMITE, ES QUE EN QUIEN RECAIGA EL OTORGAMIENTO DE ESTA FACULTAD, DEBE PRESENTAR EL ORIGINAL DEL PODER QUE LE HAYA SIDO OTORGADO, Y QUE EL SECRETARIO EJECUTIVO OBTENGA UNA COPIA Y LA CERTIFIQUE Y REGRESE EL ORIGINAL A SU POSEEDOR, ESTO ES HASTA EN BENEFICIO TAMBIÉN INCLUSO DEL PROPIO ÓRGANO ELECTORAL, PORQUE A LA HORA DE QUE SE CUESTIONARA POR EJEMPLO LA PROCEDENCIA LEGAL DE UN REGISTRO, EL SECRETARIO EJECUTIVO TENDRÍA CON QUE ACREDITAR QUE LA PERSONA QUE LO LLEVÓ A CABO, ESTÁ FACULTADA LEGALMENTE PARA HABERLO PRESENTADO.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: EN SEGUNDA RONDA **SE CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ING. GILBERTO DEL REAL RUEDAS, QUIEN EXPRESA:** CREO QUE EL ASUNTO SE RESUELVE FÁCIL SEÑALANDO LA FRACCIÓN SIETE DEL ARTÍCULO 123, PERO HABRÍA 2 MATICES, UNA, PERSONA AJENA QUE VA HACER EL REGISTRO REQUIERE FE PÚBLICA, VAMOS, PODER ANTE FE PÚBLICA Y QUE ASÍ QUEDE REGISTRADO ANTE EL ÓRGANO QUE RECIBE, Y EL SEGUNDO CASO QUE TAMBIÉN ESTÁ PREVISTO QUE OBLIGA A QUE EN EL CASO DE COALICIONES VAYA LA FIRMA DEL REPRESENTANTE PROPIETARIO Y SUPLENTE, QUE ES LO QUE YA SE TIENE PREVISTO PARA EL CASO DE COALICIONES, YO DIGO QUE ESOS 2 MATICES DEJAN PERFECTAMENTE ESTABLECIDAS LAS DIVERSAS MODALIDADES QUE PUEDEN PRESENTAR ADEMÁS DE LA FRACCIÓN SÉPTIMA DEL 123 YA INVOCADO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA, LIC. RAÚL ALEJANDRO RODRÍGUEZ REYNA, QUIEN EXPRESA: SÍ POR LA DUDA, UNA, EN TODO CASO LA LEY ELECTORAL NO SÉ SI TENGA POR AHÍ EL PREVISTO LO DEL PODER NOTARIAL, Y SINO BUENO, YO CREO QUE ES LA REDACCIÓN SIN QUITARLE TANTO, PORQUE AQUÍ ESTAMOS HABLANDO DE AUTORIZADAS POR LAS DIRIGENCIAS ESTATALES, YO ENTIENDO QUE UNA COSA ES LA AUTORIZACIÓN Y OTRA COSA ES EL ACTO DE REGISTRAR, DE FIRMAR, DE REPRESENTACIÓN, ENTONCES SÍ SERÍA AGREGARLE NADA MÁS, O SEA QUE QUEDE TAL CUAL LA BASE, NADA MÁS HACIÉNDOLE EL AGREGADO QUE Y/O FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE ACREDITADO ANTE EL CONSEJO, PORQUE YO SOY DE LA OPINIÓN QUE SI SE DA UN PODER NOTARIAL, YA NO SE ESTÁ CUMPLIENDO CON LA FRACCIÓN SIETE, PORQUE UN PODER NOTARIAL SE LO PUEDEN DAR A CUALQUIER OTRO QUE NO SEA EL

REPRESENTANTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: BIEN, PUES ENTONCES SI ESTÁN USTEDES DE ACUERDO A LA PROPUESTA QUE HIZO INICIALMENTE, QUE COMPLEMENTABA LA INICIAL, LA QUE HIZO EL LICENCIADO ALFREDO CID LE AGREGAMOS ESTA OBSERVACIÓN QUE HACE EL LICENCIADO RAÚL ALEJANDRO RODRÍGUEZ Y SE INTRODUCE ESA MODIFICACIÓN ENTONCES EN LA BASE NOVENA DE LA REDACCIÓN DE LA CONVOCATORIA, Y SI ESTÁN DE ACUERDO TAMBIÉN LO TENEMOS EN CONSIDERACIÓN AL MOMENTO DE QUE SE ANALICE LO CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PARA AYUNTAMIENTOS, CON LAS PRECISIONES YA SEÑALADAS SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, ANTES LICENCIADO JÁQUEZ SALAZAR. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. MIGUEL JÁQUEZ SALAZAR, QUIEN EXPRESA: NADA MÁS PARA SOLICITAR, PORQUE EL PARTIDO DEL TRABAJO, AUNQUE TAMBIÉN AQUÍ ESTABLECE PERO SÍ SOLICITAMOS QUE NOS ENTREGUE POR ESCRITO POR LO MENOS AL PARTIDO DEL TRABAJO LA ACREDITACIÓN DE LA VIGENCIA DEL REGISTRO DEL PARTIDO DEL TRABAJO QUE LA OTORGÓ EN TODO CASO EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, NOSOTROS YA TENEMOS ESA ACREDITACIÓN QUE HICIMOS Y TAMBIÉN LA ACREDITACIÓN DE LOS COMITÉS MUNICIPALES QUE EL PARTIDO DEL TRABAJO REALIZÓ, PARA LOS EFECTOS LEGALES, AUNQUE YO SÉ QUE OBRA EN AUTOS, PERO SIN EMBARGO TAMBIÉN LO REQUERIMOS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: DE ACUERDO LICENCIADO. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: PARA DAR CUENTA DE LA ASISTENCIA A ESTA SESIÓN DEL SEÑOR LIC. JOSÉ ANTONIO ENRÍQUEZ ESPINOSA, REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, M.C. RAÚL GONZÁLEZ VILLEGAS, QUIEN EXPRESA: NADA MÁS PARA SOLICITAR SE HAGA EL MISMO AGREGADO EN LA BASE DÉCIMA SEGUNDA EN EL CASO DE SUSTITUCIONES. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: EFECTIVAMENTE ES CONCOMITANTE LA NECESIDAD, ASÍ ES, PARA QUE TOMA TAMBIÉN EL SEÑOR SECRETARIO Y PROCEDER A OPERAR EN LA MISMA MODIFICACIÓN EN RELACIÓN EFECTIVAMENTE A LA BASE DÉCIMA SEGUNDA, QUE SE REFIERE A LA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS, PARA QUE QUEDE EN CONSONANCIA CON LA MODIFICACIÓN APLICADA A LA BASE NOVENA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. EVELIA RAMÍREZ GONZÁLEZ, QUIEN EXPRESA: GRACIAS PRESIDENTE, PERO ERA EN EL MISMO SENTIDO, PARA QUE LA MISMA REDACCIÓN DE LA BASE NOVENA SE HICIERA TAMBIÉN EN LA BASE DÉCIMA SEGUNDA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. GERARDO LORENZO ACOSTA GAYTÁN, QUIEN EXPRESA: GRACIAS PRESIDENTE, -----

ME SURGE UNA DUDA AQUÍ EN EL INCISO "A" DE LA BASE SÉPTIMA, DONDE PIDE LOS REQUISITOS ORDINARIOS QUE DICE, DOMICILIO PROPIO NO CONVENCIONAL EN TERRITORIO DEL ESTADO, HABRÍA QUE DEFINIR CUAL ES EL DOMICILIO NO CONVENCIONAL O DEFINIR CUAL ES EL CONVENCIONAL PARA SABER CUAL ES EL NO CONVENCIONAL, AUNQUE LO SEÑALE ASÍ LA LEY, PERO PARA EFECTOS DE LA CONVOCATORIA YO CONSIDERO QUE SI HABRÍAMOS DE HACER UNA ESPECIE DE ACLARACIÓN EN ESE SENTIDO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: LA EXPRESIÓN POR LO MENOS HASTA DONDE YO LA UBICO EN SU GÉNERIS DIGAMOS, EN LA FORMA EN QUE APARECE EN LA LEGISLACIÓN ELECTORAL, YO LA RECUERDO A PROPÓSITO DE LA RESIDENCIA DE LOS CANDIDATOS MIGRANTES, EN DONDE SE HABLA DE RESIDENCIA NO CONVENCIONAL, EN FUNCIÓN DE QUE COMO PUEDEN TENER INCLUSO LA RESIDENCIA BINACIONAL QUE TAMBIÉN ES UN CONCEPTO QUE INTRODUCE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, SE CONSIDERA QUE ES DOMICILIO PROPIO NO CONVENCIONAL EL LUGAR A DONDE ACUDE EL MIGRANTE DONDE TRANSCURRE EL TIEMPO QUE DURA SU ESTANCIA EN TERRITORIO ZACATECANO, AUNQUE SU FAMILIA Y SU RESIDENCIA FORMAL PUDIESE ESTAR POR EJEMPLO EN LOS ESTADOS UNIDOS, YO SUPONGO QUE EN ESTE CASO LA APLICACIÓN DEL TÉRMINO GUARDA UN ESTRECHO PARALELO O COINCIDE INCLUSO CON ESTA APRECIACIÓN, EN EL FONDO ES EL LUGAR EN DONDE EN OTRO CONTEXTO DE CONFORMIDAD CON LA JERGA JURÍDICA APLICABLE PUES ES DONDE SE RECIBEN NOTIFICACIONES, SI VAMOS ACLARANDO ESTO ANTES DE PROCEDER A VOTACIÓN. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. GERARDO LORENZO ACOSTA GAYTÁN, QUIEN EXPRESA: SOBRE EL PUNTO, ES MERAMENTE PARA EL CIUDADANO QUE VAYA SOBRE LA CALLE Y VEA, DICE, MI DOMICILIO PROPIO NO CONVENCIONAL, CABRÍA LA POSIBILIDAD DE QUITARLE EL NO CONVENCIONAL AÚN Y CON LA PREVISIÓN DE LEY, CON DOMICILIO PROPIO EN TERRITORIO DEL ESTADO Y CON ESO SE ESTARÍA SALVANDO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SE PUEDE CAMBIAR LA REDACCIÓN LICENCIADO Y PONER AHÍ, SEÑALAR DOMICILIO PROPIO EN EL TERRITORIO ESTATAL, PROBABLEMENTE ESO SE SALVE Y SE EVITA EL USO DE ESA EXPRESIÓN. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL LIC. EDGAR LÓPEZ PÉREZ, QUIEN EXPRESA: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, PUES NADA MÁS UNA VEZ QUE YA FUE ACEPTADA LA PROPUESTA QUE REALIZÓ EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PUES NADA MÁS PARA AÑADIR UNA CUESTIÓN QUE EN ESTE MOMENTO ME SURGE, MÁS QUE NADA DEL COMENTARIO QUE HIZO EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE CONVERGENCIA, CON RELACIÓN A LAS CERTIFICACIONES NOTARIALES, YO ESTARÍA EN QUE SE HICIERA LA PARTE DEL 123 FRACCIÓN SÉPTIMA, PERO TAMBIÉN QUE SE AGREGARA LO CONDUCENTE QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 10, FRACCIÓN PRIMERA, INCISO "C" DE LA LEY DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN ELECTORAL DEL ESTADO, EN LO QUE SE REFIERE A LA LEGITIMACIÓN Y LA PERSONERÍA, QUE EN ESA CUESTIÓN REFIERE CLARAMENTE QUE EN ESTOS CASOS PUDIÉRAMOS SEÑALAR QUE MEDIANTE

PODER OTORGADO EN ESCRITURA PÚBLICA POR LOS FUNCIONARIOS DEL PARTIDO FACULTADOS PARA ELLO, MÁS QUE NADA PARA NO DEJARLO DE MANERA ABIERTA A LA DIRIGENCIA, TOMANDO EN CUENTA QUE ALGUNAS VECES ES REPRESENTADO POR VARIAS PERSONAS, ENTONCES LA PROPUESTA CONCRETA SERÍA DE QUE SE FUERA A LO TEXTUAL QUE ESTABLECE LA FRACCIÓN SÉPTIMA DEL ARTÍCULO 123 DE LA LEY ELECTORAL, RELACIONADA CON EL INCISO "C" DE LA FRACCIÓN PRIMERA, DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DEL ESTADO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: BIEN, PARA MANTENER EL ORDEN CORRESPONDIENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: EN TERCERA RONDA **SE CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. MIGUEL JÁQUEZ SALAZAR, QUIEN EXPRESA:** NADA MÁS UNA SUGERENCIA, EN RELACIÓN A LOS DOCUMENTOS QUE VAMOS A ANEXAR, ES EN CUANTO A LA CONSTANCIA DE RESIDENCIA, DESDE LUEGO LAS AUTORIDADES MUNICIPALES COADYUVAN CON LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA EL INSTITUTO ELECTORAL, ME PARECE QUE USTEDES IBAN A MANDAR A LOS AYUNTAMIENTOS PARA QUE LLENARAN EFECTIVAMENTE COMO DEBEN DE SER LAS CONSTANCIAS DE RESIDENCIA, QUE TENGA MÁS DE 6 MESES, QUE EL SELLO Y LA FIRMA DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PERO AHORA ALGO IMPORTANTE QUE SE ESTÁ DANDO POR LOS MOVIMIENTOS QUE ESTÁN HACIENDO ALGUNOS SECRETARIOS DEL AYUNTAMIENTO QUE DEJAN ACÉFALA LA SECRETARÍA, ENTONCES BUENO DE ACUERDO A LA LEY, QUIEN VA A SUSCRIBIR EL DOCUMENTO VIENE SIENDO EL SÍNDICO, EL SECRETARIO, ¿PERO EN AUSENCIA DEL SECRETARIO QUIEN SERÍA?, PORQUE SÍ SE VAN A DAR ESE TIPO DE SITUACIONES, ESTÁ BIEN, PERO LES DIGO, VA A HABER MOVIMIENTOS, POR EJEMPLO GUADALUPE HACE 2 DÍAS QUEDÓ BUEN RATO SIN SECRETARIO, ENTONCES PARA PODER PREVENIR ESTE TIPO DE SITUACIONES, PRIMERAMENTE CONVOCAR A LOS AYUNTAMIENTOS PARA TAL EFECTO, DE QUE LAS EXPIDAN COMO DEBE DE SER, PERO CUANDO HAYA SITUACIONES DE ESA NATURALEZA, VAN A RENUNCIAR ALGUNOS SECRETARIOS PORQUE TIENEN DERECHO A CONTENDER, Y SI NOS QUEDAMOS SIN SECRETARIO ¿QUIEN LA VA A OTORGAR?, Y BUENO QUE EJERZA LAS FUNCIONES. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: BIEN, CON LAS CONSIDERACIONES QUE HAN SIDO VERTIDAS, PARA MODIFICAR LA REDACCIÓN, POR UNA PARTE DE LA BASE SÉPTIMA, POR OTRA DE LA NOVENA Y LA DÉCIMA SEGUNDA, LE SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN A LA APROBACIÓN DEL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES ORDINARIAS, PARA ELEGIR A LOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2007-2010 CON LA MODIFICACIONES A LA REDACCIÓN DE LAS BASES SÉPTIMA, NOVENA Y DÉCIMA SEGUNDA, REALIZADAS POR EL CONSEJO GENERAL, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE

**MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----
SIETE VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----**

EL SECRETARIO EJECUTIVO: INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOJAR ES **PUNTO NÚMERO CUATRO:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LAS CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES ORDINARIAS PARA ELEGIR A LOS INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS 58 MUNICIPIOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE ZACATECAS, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2007-2010. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO EN SU PARTE CONDUCTENTE. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: (DA LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LAS CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES ORDINARIAS PARA ELEGIR A LOS INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS 58 MUNICIPIOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE ZACATECAS, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2007-2010). -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: ESTÁ A LA DISPOSICIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, EL PROYECTO DE ACUERDO, Y POR SUPUESTO TAMBIÉN EL TEXTO DE LA CONVOCATORIA A LA QUE ACABA DE DAR LECTURA EL SECRETARIO EJECUTIVO, ¿TENEMOS YA EL DOCUMENTO CON EL MODELO SEÑOR SECRETARIO?. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SI SEÑOR PRESIDENTE, PARA DAR CUENTA DE QUE TENEMOS UN MODELO PRELIMINAR, ES LA PRESENTACIÓN PROPIAMENTE DE CÓMO SALDRÍA LA CONVOCATORIA, DESDE LUEGO CON LAS MODIFICACIONES QUE USTEDES YA SEÑALARON Y QUE QUEDARON ASENTADAS DESDE EL PUNTO ANTERIOR, PERO QUE PARA EFECTOS DE ACTA SE HARÍAN LAS MODIFICACIONES EN LAS BASES CORRESPONDIENTES RELATIVAS A LOS AGREGADOS DE LA FRACCIÓN SÉPTIMA DEL ARTÍCULO 123 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO Y LA DÉCIMA DEL ARTÍCULO 10, DE LA LEY DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, PARA QUE SE AGREGUEN A ESTAS CONVOCATORIAS Y SÍ ME GUSTARÍA QUE LE DIERAN UNA VISTA, ES UN PROYECTO PRELIMINAR, VA A CIRCULAR CON USTEDES PARA QUE LO OBSERVEN, PARA PERMITIRME PROPONER LAS MODIFICACIONES QUE SE MENCIONARON EN LA BASE OCTAVA, Y DÉCIMA PRIMERA DADO QUE SI SE MODIFICA EL NÚMERO DE LAS BASES, EN EL SENTIDO DE LAS AUTORIDADES PARTIDARIAS O LAS PERSONAS QUE PUEDEN HACER EL REGISTRO CORRESPONDIENTE, IGUAL EN EL CASO DE LAS COALICIONES, Y LAS QUE RESULTEN CONDUCTENTES. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: ENTRE LAS QUE TIENE QUE VER PARTICULARMENTE EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO

ANTERIOR QUE ACABA DE SER VOTADO, SI NOS LLAMA LA ATENCIÓN PRECISAMENTE SOBRE EL HECHO DE QUE A LA HORA DE HABLAR DEL DOMICILIO PROPIO NO CONVENCIONAL, LA CUESTIÓN DE ESTA COLETILLA DEL NO CONVENCIONAL NO DEBE, NO PUEDE DESAPARECER, PORQUE METERÍA EN PROBLEMAS A LO MEJOR A LOS MIGRANTES QUE EFECTIVAMENTE CAREZCAN DE UN DOMICILIO PROPIO EN CUANTO TAL EN EL ESTADO, Y QUE EL DOMICILIO NO CONVENCIONAL COMO YO LO SEÑALABA, FACILITA EL QUE ESAS PERSONAS PUEDAN SER NOTIFICADAS DEBIDAMENTE AUNQUE NO SEA EXACTAMENTE SU DOMICILIO PROPIO, SINO EL QUE ELLOS SEÑALEN, EN TODO CASO LO DEBE DE DESAPARECER DE ESA EXPRESIÓN, O LO QUE PUDIERA DESAPARECER DE ESA EXPRESIÓN SERÍA SOLAMENTE EL PROPIO DOMICILIO, AUNQUE SEA NO CONVENCIONAL EL TERRITORIO DEL ESTADO, EL PROBLEMA ES PRECISAMENTE QUE SI LE DEJAMOS LA EXPRESIÓN, PROPIO, PUEDE HABER PERSONAS QUE NO TUVIERAN COMO TAL ESE DOMICILIO EN EL ESTADO, Y EL DOMICILIO INCLUSO NO CONVENCIONAL, PUEDE SER HASTA EL DE UN NOTARIO AL QUE YO DESIGNO PARA QUE RECIBA O AUTORIZO PARA QUE RECIBA NOTIFICACIONES EN MI NOMBRE, ENTONCES ES PARA EL EFECTO PRECISAMENTE DE RECIBIR Y DE OÍR NOTIFICACIONES, ENTONCES ES UN DOMICILIO NO CONVENCIONAL AUNQUE NO SEA PROPIO, ENTONCES LO QUE PODEMOS RETIRAR DE ESA EXPRESIÓN ES LA PALABRA, PROPIO, QUE DIGA, DOMICILIO, NO CONVENCIONAL EN EL TERRITORIO DEL ESTADO, SI LO QUE SUCEDE ES QUE, COMO YO SEÑALABA PRECISAMENTE A PROPÓSITO DE LA SITUACIÓN DE LOS MIGRANTES ESTÁ CLARAMENTE SEÑALADA LA EXPRESIÓN DEL DOMICILIO NO CONVENCIONAL, ENTONCES NO ES UN TÉRMINO QUE INTRODUZCA NI POSIBILIDADES DE ERROR NI PROBLEMAS DE NINGUNA NATURALEZA, EN TODO CASO SI PUDIERA SER EL DEL DOMICILIO PROPIO, PORQUE EFECTIVAMENTE UN MIGRANTE PUDIERA VERSE EN LA SITUACIÓN DE QUE CONSERVE SUS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY APLICABLE, PERO QUE NO NECESARIAMENTE TENGA EL DOMICILIO CONVENCIONAL EN LOS TÉRMINOS QUE LOS PODEMOS TENER QUIZÁ TODOS LOS QUE ESTAMOS AQUÍ, BIEN, ENTONCES VAMOS A SOLICITARLES A LA LICENCIADA HILDA LORENA ANAYA, UNA OPINIÓN JURÍDICA AL RESPECTO, ANTES. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. GERARDO LORENZO ACOSTA GAYTÁN, QUIEN EXPRESA: GRACIAS PRESIDENTE, AQUÍ ME SURGE UNA DUDA CUANDO SE SEÑALE QUE NO TIENE DOMICILIO, ENTONCES SE CUESTIONARÍA LA RESIDENCIA DEL CANDIDATO, AL HABLAR DE QUE NO TIENE DOMICILIO EN EL ESTADO, ENTONCES SÍ TENEMOS QUE SER MUY CUIDADOSOS COMO DEFINIR ESA SITUACIÓN EN LA PROPIA CONVOCATORIA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: ES PRECISAMENTE EN DONDE LA LEY CONSIDERA LA POSIBILIDAD DE ESE DOMICILIO NO CONVENCIONAL, PORQUE EL CIUDADANO PUEDE MANTENER SU DOMICILIO CONVENCIONAL EN LOS ÁNGELES DONDE ESTÁ SU FAMILIA, SUS HIJOS, Y MANTENER UN DOMICILIO NO CONVENCIONAL EN ZACATECAS EN DONDE VIENE Y RESIDE Y PASA LOS 6 MESES QUE TIENE QUE ACREDITAR, O ACREDITARLOS ESOS 6 MESES EN TERRITORIOS DE LOS ESTADOS UNIDOS, PERO, BIEN, PARA QUE NOS

DE UNA OPINIÓN JURÍDICA AL RESPECTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA DIRECTORA EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS, LIC. HILDA LORENA ANAYA ÁLVAREZ, QUIEN EXPRESA: GRACIAS, MUY BUENOS DÍAS A TODOS, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, MIREN, AL RESPECTO DE ESA BASE SÉPTIMA, EN RELACIÓN A SU INCISO “A”, HABÍAMOS COMENTADO YA EN EL PROYECTO AQUEL DE LINEAMIENTOS PARA REGISTRO DE CANDIDATOS, ESTE INCISO “A” ES TEXTUAL DEL ARTÍCULO 12 DE LA CONSTITUCIÓN, ES PRÁCTICAMENTE O EXCLUSIVAMENTE ÚNICAMENTE PARA CANDIDATO MIGRANTE, POR ESO VA EN LA CONVOCATORIA DE DIPUTADOS, Y A LO QUE SE REFIERE EL DOMICILIO PROPIO NO CONVENCIONAL, EN EL TERRITORIO DEL ESTADO ES, SI LE EXIGIMOS UN DOMICILIO PROPIO NECESARIAMENTE DEBERÁ DE TENER AQUÍ FAMILIA Y RADICACIÓN Y TODO, Y EL MIGRANTE PUEDE TRAERNOS UNA CONSTANCIA DE RESIDENCIA DEL OTRO PAÍS O BIEN DE AQUÍ Y POR ESO LE LLAMAN NO CONVENCIONAL, UNO QUE ÉL SEÑALE PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, ESO TIENE QUE VER CON EL DOMICILIO PROPIO NO CONVENCIONAL, PROPIO LE LLAMA PORQUE ES EL QUE VA A PROPORCIONAR ÉL, EL CANDIDATO Y NO CONVENCIONAL NO NECESARIAMENTE DEBE DE TENER LA RESIDENCIA Y/O SU DOMICILIO DE ÉL PARTICULAR, SINO ES NADA MÁS PARA ÉL RECIBIR ALGUNA NOTIFICACIÓN POR PARTE DEL ÓRGANO, ENTONCES ES MUY IMPORTANTE QUE SE QUEDE ESTE INCISO “A” Y EL CANDIDATO NO VENDRÍA A REGISTRARSE SOLO, USTEDES SABEN QUE ACUDEN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y YA USTEDES AHÍ PUDIERAN DAR ESA INFORMACIÓN, QUE SE TRATE DE QUE SEÑALE UN DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, AÚN CUANDO SU RESIDENCIA NO LA TENGA AQUÍ Y TRAIGA LA CONSTANCIA DE OTRO PAÍS, A ESO SE REFIERE Y VA EXCLUSIVAMENTE EN ESTA BASE SÉPTIMA DE LA CONVOCATORIA A DIPUTADOS, YA EN LOS AYUNTAMIENTOS SI USTEDES VEN YA NO APARECE ESA CLÁUSULA, ESE INCISO “A”, SERÍA ESA LA CUESTIÓN POR LA QUE SÍ DEBERÍA DE QUEDAR, O BIEN QUE SE RETIRE TODO Y NADA MÁS DIGA, DOMICILIO EN EL TERRITORIO DEL ESTADO, PARA NI SEÑALAR PROPIO NI NO CONVENCIONAL Y CONFUNDA UN POQUITO MENOS, SOLO QUE SE QUEDÓ PORQUE ES UN REQUISITO CONSTITUCIONAL, PERO A ESO SE REFIERE, Y USTEDES PUEDEN ORIENTAR A SUS CANDIDATOS AL MOMENTO EN QUE ACUDAN, AHORA NO VAN A SER MUCHOS, BUENO ESO CREO, PUDIERAN TENER 2 O 3, PERO UNO ES EL QUE SE QUEDA EN LA FÓRMULA, EN LA LISTA DE R.P., DE CANDIDATOS POR PARTIDO, ESO SERÍA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: ENTONCES SI EFECTIVAMENTE LA EXPRESIÓN ESTÁ INCLUSO LITERALMENTE TOMADA DEL TEXTO CONSTITUCIONAL PUES YO CREO QUE LO PROPIO ES QUE SE QUEDE COMO ESTÁ, DOMICILIO PROPIO NO CONVENCIONAL EN TERRITORIO DEL ESTADO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. GERARDO LORENZO ACOSTA GAYTÁN, QUIEN EXPRESA: SÍ, AQUÍ LA CUESTIÓN ES NADA MÁS PARA QUE QUEDE CLARO ESA SITUACIÓN, Y DE QUE AL MOMENTO DEL REGISTRO PUES NO TENGAMOS UN CRITERIO DISTINTO QUE PUDIERA CUESTIONARSE EL DOMICILIO

CONVENCIONAL Y EL NO CONVENCIONAL. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: NO HABRÍA PROBLEMA EN ESTE SENTIDO, BIEN, ENTONCES CONTINUAMOS SEÑOR SECRETARIO CON LO CONCERNIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO RELATIVO A LA CONVOCATORIA PARA LAS ELECCIONES DE AYUNTAMIENTOS, VOLVIENDO A LA BASE SÉPTIMA DEL ANTERIOR, DEJANDO LA REDACCIÓN COMO ESTABA PROPUESTO, PROCEDERÍAMOS ENTONCES AHORA SÍ A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LAS MODIFICACIONES QUE FUERON PROPUESTAS Y APROBADAS PARA EL CASO DE LA CONVOCATORIA DE DIPUTADOS Y SU REPERCUSIÓN EN LA DE AYUNTAMIENTOS, ALGUNA OTRA OBSERVACIÓN ADICIONAL. - -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, M.C. RAÚL GONZÁLEZ VILLEGAS, QUIEN EXPRESA: GRACIAS, NADA MÁS UN AGREGADO EN LA BASE SEGUNDA, EN LO QUE RESPECTA A LA PRESENTACIÓN DE LA PLATAFORMA ELECTORAL, EN EL SEGUNDO RENGLÓN DICE, PREVIAMENTE CADA PARTIDO POLÍTICO, NADA MÁS PARA QUE SE LE HAGA EL AGREGADO DE, O COALICIÓN, SERÍA CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: TOMAMOS NOTA DE ESTE AGREGADO. -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. GERARDO LORENZO ACOSTA GAYTÁN, QUIEN EXPRESA: SE PODRÍA EN LA ÚLTIMA PARTE DE LA CONVOCATORIA, DONDE DICE QUE SE PUBLIQUE EN LA PÁGINA DE INTERNET, NO CABRÍA LA POSIBILIDAD DE AGREGARLE LA PÁGINA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: DICE, EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTE INSTITUTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. GERARDO LORENZO ACOSTA GAYTÁN, QUIEN EXPRESA: SI, POR ESO, PERO AGREGAR LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CITAR LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA AQUÍ, SÍ CITARLA, SE PUEDE CITARLA AHÍ PARA QUE QUEDE TAMBIÉN CONSTANCIA Y SE APROVECHA LA DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA, Y AL MISMO TIEMPO SE DIFUNDE LA PÁGINA DE INTERNET, LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA, POR SUPUESTO QUE SÍ, ALGUNA OTRA OBSERVACIÓN, PROPUESTA DE AGREGADO O MODIFICACIÓN. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA Y CAMPESINA, L.T.S. IRMA ROSA HERNÁNDEZ RÍOS; QUIEN EXPRESA: JUSTAMENTE SOBRE LA PUBLICACIÓN, ME PARECE UN BUEN EJERCICIO EL HECHO DE METER UN COLOR QUE HACE CONTRASTE CON LOS TONOS QUE FORMAN PARTE DE LOS LOGOTIPOS DEL INSTITUTO, DADO QUE ASÍ EFECTIVAMENTE SE RESALTA MÁS EL PROPIO LOGOTIPO Y SIENTO QUE EN ESTE OTRO LE HACEMOS SOMBRA, O SEA SE PIERDE UN POCO MÁS, Y SÍ PUES QUE LE CAMBIEN EL SEPIA, O SEA, QUE LE CAMBIEN AQUÍ ESTE ES MÁS EL COLOR UTILIZADO EN MUCHA PUBLICIDAD DEL GOBIERNO DEL

ESTADO EL COLOR ESTE, ES MUY PARECIDO, SON MENSAJES SUBLIMINALES QUE INCLUSO POR AHÍ YA MENCIONAREMOS QUE AQUÍ LOS COALIGADOS YA ANDAN POR AHÍ UTILIZANDO, Y NADA MÁS ESA SUGERENCIA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: BIEN, ALGUNA OTRA PROPUESTA DE CAMBIO O MODIFICACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO QUE NOS OCUPA, BIEN, SOLICITO ENTONCES AL SEÑOR SECRETARIO, SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN A LA APROBACIÓN DEL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, TOMANDO EN CUENTA LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN QUE HAN SIDO PLANTEADAS AL RESPECTO. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LAS CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES ORDINARIAS PARA ELEGIR A LOS INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS 58 MUNICIPIOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE ZACATECAS, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2007-2010, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----
SIETE VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DE LA SESIÓN. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR ES **PUNTO NÚMERO CINCO:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, AL SERVICIO DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ELECTORAL LOCAL EN SUS DIVERSOS ÓRGANOS ELECTORALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2007, CON BASE EN EL DICTAMEN QUE RINDE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DE ESTE ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO EN SU PARTE CONDUCENTE. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: (DA LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS POR EL QUE SE APRUEBAN LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, AL SERVICIO DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ELECTORAL LOCAL EN SUS DIVERSOS ÓRGANOS ELECTORALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2007, CON BASE EN EL DICTAMEN QUE RINDE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DE ESTE ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN), SE AGREGA EL

DICTAMEN DE LA COMISIÓN. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: ESTÁ A LA DISPOSICIÓN DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, EL PROYECTO DE ACUERDO ASÍ COMO EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE DE LA COMISIÓN QUE MOTIVA PRECISAMENTE AL PROYECTO DE ACUERDO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL LIC. FELIPE GUARDADO MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA: MUCHAS GRACIAS, ÚNICAMENTE PARA MENCIONAR QUE LO QUE SE PONE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO, BUENO PUES ES UNA SERIE DE REGLAS Y ESPECIFICACIONES EN CUANTO A MATERIA DE CONTRATACIONES, CABE MENCIONAR QUE DESDE HACE VARIOS MESES SE APROBÓ EL REGLAMENTO INTERNO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS TANTO HUMANOS COMO MATERIALES, BUENO PUES ESE REGLAMENTO ESTÁ AMPLIAMENTE DETALLADO EN CUANTO A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN ESTE PUNTO SOBRE LOS CRITERIOS DE CONTRATACIÓN, AHORA BIEN, HAY AHÍ DOS ELEMENTOS, LO QUE SE PIDE DE ESTE CONSEJO PARA LA COMISIÓN DEL SERVICIO, ES QUE SE NOS DE A LA MISMA COMISIÓN LA AUTORIZACIÓN PARA QUE PODAMOS VER TODO LO RELATIVO A LAS SUSTITUCIONES QUE SE VAYAN DANDO EN CADA UNO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y LOS MUNICIPALES, PARA QUE NO ESTEMOS CONVOCANDO AL CONSEJO CUANDO HAYA UNA RENUNCIA DE UNA SECRETARIA O DE OTRO FUNCIONARIO DE EN EL ÁREA DE LA ADMINISTRACIÓN, ENTONCES ESA ES UNA PARTE IMPORTANTE QUE CONCRETAMENTE ESTÁ EN EL PUNTO SEGUNDO DEL ACUERDO, ESE ES DIGAMOS LO ESENCIAL, IGUALMENTE RECALCAR, BUENO PUES QUE SE HACE YA UNA SERIE DE PASOS DONDE SI SE ESPECIFICA LA JUSTIFICACIÓN DE PORQUÉ HAY QUE CONTRATAR CIERTA GENTE, ESTO ES EN SÍNTESIS LO QUE CONTIENE ESTE DOCUMENTO QUE INSISTO, SE PONE A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ING. GILBERTO DEL REAL RUEDAS, QUIEN EXPRESA: GRACIAS, CREO QUE SE VA O SE DEBERÍA IR HACIENDO COSTUMBRE RESALTAR LO QUE ESTE CONSEJO VA HACIENDO BIEN, Y A MÍ ME PARECE QUE ESTE ES UNO DE LOS CASOS, QUE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL SE HAYA DEDICADO A TRABAJAR CRITERIOS, A TRABAJAR NO SOLO CRITERIOS DE CONTRATACIÓN SINO CRITERIOS QUE PERMITEN DAR CERTEZA EN LA CONTRATACIÓN EN NÚMERO Y CALIDAD DE LAS PLAZAS, PARA MI GUSTO ES ALGO QUE HABLA MUY BIEN DE EL QUEHACER QUE SE ESTÁ REALIZANDO Y POR ESO COMO LUEGO LO QUE SALE BIEN SIMPLEMENTE SE IGNORA, Y LO QUE SALE MAL SE MAGNIFICA, YO QUISIERA QUE ESTA VEZ HICIÉRAMOS EL ESFUERZO CUANDO DE MENOS DE VALORAR, ESTE ASUNTO PODRÍA HABERSE IDO TRANQUILAMENTE A LA DISCRECIONALIDAD DEL FUNCIONARIO QUE FUERA, Y SIN EMBARGO SE ESTÁ ESTABLECIENDO COMPROMISOS CON ESTA SERIE DE CRITERIOS, QUE PARA MI GUSTO LE ABONAN MUCHO AL PROCESO, LE ABONAN MUCHO A LA CERTEZA, PARTICULARMENTE LIGADO A ELLO ESTÁ EL PROBLEMA DE EL RECURSO ESCASO, ESTOS CRITERIOS QUE AQUÍ SE ESTABLECEN CREO QUE VAN A LOGRAR QUE EL PERSONAL QUE SE CONTRATE SEA JUSTAMENTE EL QUE HACER FALTA PARA LAS LABORES QUE SE TIENEN PREVISTAS Y ADICIONALMENTE UTILIZANDO AL MÁXIMO LAS

CAPACIDADES PAGADAS, EL TIEMPO PAGADO DE ESOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS QUE VAN A PARTICIPAR, SI ESO ES ASÍ, ENTONCES YO ESTOY CONVENCIDO DE QUE BAJO ESTOS CRITERIOS NO SE VAN A DUPLICAR FUNCIONES, NO SE VA A DUPLICAR TIEMPO PAGADO PARA LA MISMA ACTIVIDAD, SE VA A TENER EL PERFIL DE LAS PERSONAS, EL PRECISO, EL NECESARIO PARA CUMPLIR A VECES VARIAS FUNCIONES, PORQUE TODOS Y TODAS SABEMOS QUE EN LO ELECTORAL AUNQUE LA CONTRATACIÓN SEA PARA UNA ACTIVIDAD ESPECÍFICA Y ESA SEA EL ÁREA DE RESPONSABILIDAD NO DEJA DE HABER OTRA SERIE DE FUNCIONES QUE LAS NECESIDADES MISMAS DEL PROCESO DEMANDAN, POR ESO ENTONCES YO FELICITO AMPLIAMENTE EL TRABAJO DE LA COMISIÓN, LEÍ LOS CRITERIOS MUY A LA RÁPIDA, CREO QUE CONTIENEN LO NECESARIO PARA DARNOS SEGURIDAD, DARNOS CERTEZA ENTRE TODOS, Y SI ESTOS CRITERIOS SE ACATAN A PLENITUD YO CREO QUE TENEMOS GARANTIZADO UN PERSONAL MUY PROFESIONAL, Y UN PERSONAL ADEMÁS MUY EFICIENTE, Y DEL QUE SE VA A HACER UN USO MUY EFICAZ DE SU TIEMPO PAGADO, DE SU ESFUERZO PARA QUE EL PROCESO SALGA MUY BIEN, TERMINARÍA CON EL SEÑALAMIENTO DE QUE LA CONTRATACIÓN MISMA, VA A DEPENDER MUCHO DE CÓMO SEA LA HISTORIA ECONÓMICA DE ESTE PROCESO, NO SOLAMENTE SE TRATA DEL NUMERO DE PERSONAS JUNTO CON EL NUMERO VAN DE LA MANO PRESTACIONES LIGADAS AL SALARIO, VAN LIGADAS IMPUESTOS Y OTRA SERIE DE COSAS QUE AHORA POR LEY AHORA EL INSTITUTO ASUME EN LA MEDIDA EN QUE SE HAGA UN USO MÁS EFICIENTE DE LAS POTENCIALIDADES DE ESTE PERSONAL, INDUDABLEMENTE SE BAJARÁ EL NÚMERO SE PODRÁ PENSAR EN BAJAR EL NÚMERO DE CONTRATADOS Y CON ELLO EL IMPACTO NECESARIO ES QUE SE LIBERAN RECURSOS PARA PRESTACIONES LIGADAS Y PARA IMPUESTOS QUE FUERON UTILIZADOS EN OTROS FINES, AL MISMO TIEMPO QUE PROBABLEMENTE QUEDE POSIBILIDAD DE DAR UN MEJOR SALARIO PARA PERSONAL DE ESAS CARACTERÍSTICAS, DERIVADO DE LA ASIGNACIÓN MUY RACIONAL DE LAS FUNCIONES PARA LAS QUE ESTÁN PREVISTOS, YO SÍ FELICITO EL TRABAJO, LA DISPOSICIÓN DE LA COMISIÓN, CREO QUE ESTO NOS HACE FALTA A TODOS Y TODAS PARA ESTAR CONFIADOS EN QUE TENEMOS UNA CONDUCCIÓN MUY RAZONABLE EN ESTOS TIEMPOS INICIALES DE PROCESO, GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. MIGUEL JÁQUEZ SALAZAR, QUIEN EXPRESA: BUENO, YO LOS FELICITARÍA HASTA EN TANTOS USTEDES, EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DE ESTE ÓRGANO YA BASIFIQUE A LOS COMPAÑEROS DEL INSTITUTO ELECTORAL, USTEDES SABEN QUE TIENEN MUCHO TIEMPO TRABAJANDO ESE TIPO DE COSAS Y HAY SE LA VAN LLEVANDO, MIREN YO RECUERDO MUY BIEN CUANDO HICIERON LA PROPUESTA, DESDE LUEGO ES RESPETABLE VERDAD PARA QUE USTEDES TUVIERAN PRESTACIONES Y BUENO NADA MÁS VIERON EL SENTIR DE USTEDES Y NO VIERON EL SENTIDO DE LOS DEMÁS COMPAÑEROS, SABEMOS EL RECORTE QUE EXISTE, PERO TAMBIÉN USTEDES SABEN QUE HAY GENTE QUE AQUÍ ES PROFESIONAL, Y QUE AQUÍ ESTÁ SU PROYECTO DE VIDA, Y SIN EMBARGO USTEDES NO HAN HECHO NADA EN ESE SENTIDO SOBRE ELLOS, Y YA TIENEN BASTANTE TIEMPO ALGUNOS COMPAÑEROS, USTEDES CONOCEN SU TRABAJO VERDAD, HACE TIEMPO SE FUERON DE LAS ARCAS DEL ERARIO PÚBLICO DE NUEVA CUENTA 7 MILLONES DE PESOS QUE BIEN USTEDES

PUDIERON HABERLO REPARTIDO EN LOS TRABAJADORES O AL EDIFICIO O CUALQUIER OTRA COSA QUE HUBIERA SIDO, PERO DE CUALQUIER FORMA ME SUMO A LA PROPUESTA QUE HACE EL COMPAÑERO, PERO SÍ QUIERO QUE TOMEN EN CUENTA, QUE PROCUREN YA EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, AUNQUE ME VAN A DECIR QUE NO HAY PRESUPUESTO, VAN A DECIR QUE HASTA TERMINANDO EL PROCESO, PERO QUE YA CONSIDEREN USTEDES QUE LOS COMPAÑEROS QUE ESTÁN AQUÍ TRABAJANDO USTEDES PUEDAN HACER ALGO POR ELLOS, DESDE LUEGO A LA PRESIDENCIA CON TODO RESPETO QUE OJALÁ Y PUEDA DEJARLES BUEN RECUERDO A LOS COMPAÑEROS, DE SER POSIBLE VERDAD, EN CASO DE QUE LOS PUEDA BASIFICAR MAESTRO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SI, BUENO YO INTERPELADO DIRECTAMENTE YO TENDRÉ QUE DECIR QUE EL ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO ES EL DE TRABAJADORES DE CONFIANZA, SIN EXCEPCIÓN, PRIMERO, SEGUNDO, QUE ENTRE ESTOS TRABAJADORES DE CONFIANZA QUE SON TODOS, HAY TRABAJADORES QUE SE PUEDEN CONSIDERAR PERMANENTES, PORQUE CORRESPONDEN A LA PLANTILLA DE TRABAJADORES PERMANENTES DEL INSTITUTO, Y TRABAJADORES EVENTUALES, QUE LOS TRABAJADORES PERMANENTES TIENEN PRECISAMENTE LA PERMANENCIA AUNQUE NO NECESARIAMENTE LA BASE, PORQUE EN EL CONCEPTO DE SERVIDORES PÚBLICOS QUE LES CORRESPONDE NO ES PRECISAMENTE DE BASE DE LO QUE ESTAMOS HABLANDO SI NO DEL DERECHO A LA PERMANENCIA EN EL TRABAJO, TAMBIÉN QUE UNA VEZ QUE EL INSTITUTO PUDIERA, SI CONTARA CON EL APOYO PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE PARA PONER EN MARCHA EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, SERVICIO PROFESIONAL QUE POR CIERTO SE CONTRADICE, CON LA BASE EN TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, PORQUE EL SERVIDOR ELECTORAL TENDRÁ DERECHO Y AL MISMO TIEMPO LA OBLIGACIÓN DE TOMAR TODOS LOS CURSOS, SEMINARIOS, Y TALLERES QUE APRUEBE EL CONSEJO GENERAL EN FAVOR DE SU CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN, Y QUE INCLUSO QUIEN NO APRUEBE LOS EXÁMENES CORRESPONDIENTES PUEDE SER O DEBE SER DADO DE BAJA SIN COMPROMISO PARA EL PROPIO INSTITUTO, ESE ES EL ESTATUTO AL QUE ESTÁ SUJETO EL PERSONAL QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO Y CONSECUENTEMENTE SOBRE ESTA BASE JURÍDICA NI EL CONSEJO GENERAL NI NADIE MIENTRAS LA LEY NO CAMBIE PUEDE OTORGAR BASES DE NINGUNA NATURALEZA, LO QUE SÍ OTORGA PUES EVIDENTEMENTE SON LAS GARANTÍAS QUE LE CORRESPONDEN Y YO CREO QUE SALVO EXCEPCIONES QUIZÁ PUDIERA HABERLAS, EL PERSONAL A SIDO ATENDIDO EN TODO LO QUE EL INSTITUTO PRESUPUESTAMENTE HA ESTADO EN CONDICIONES DE HACER, SIN VIOLENTAR LA LEY, LOS INCREMENTOS SALARIALES QUE SE HAN CONCEDIDO ESTÁN ACORDES CON LA INFLACIÓN O EN OCASIONES INCLUSO HASTA CON UN POCO MÁS ARRIBA DE LO QUE MARCA LA INFLACIÓN CUANDO EL INSTITUTO A TENIDO LOS RECURSOS PARA HACERLO, Y BUENO, SE LE HAN OTORGADO TAMBIÉN LAS PRESTACIONES QUE ESTÁN ESTABLECIDAS EN LA LEGISLACIÓN QUE NORMA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES ELECTORALES, YO NO QUIERO TAMPOCO DEJAR PASAR LA OPORTUNIDAD PARA SEÑALAR QUE REPRESENTANDO UNA ENORME VENTAJA LA INSTAURACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL AQUÍ TAMBIÉN ATENDIENDO LO QUE DECÍA HACE UN MOMENTO EL

ING. GILBERTO DEL REAL RUEDAS, YO VUELVO A TRAER A LA MESA EL HECHO DE QUE SE ELABORÓ YA UN PROYECTO DE ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, QUE ESE PROYECTO DE ESTATUTO SE DISCUTIÓ CON DOS VERDADERAS PERSONALIDADES CONOCEDORAS DEL TEMA, COMO ES EL EX SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, DON FERNANDO ZERTUCHE, Y CON LA PERSONA QUE TUVO A SU CARGO LA APLICACIÓN OPERATIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, EL MAESTRO MARCO ANTONIO BAÑOS, QUE DE AMBOS EL PROYECTO DE REGLAMENTO RECIBIÓ COMENTARIOS EXTRAORDINARIAMENTE ELOGIOSOS, SERÍA A LA MEJOR HASTA VANIDOSO DE REPETIR AQUÍ LO QUE DIJERON ESTAS PERSONAS, AFORTUNADAMENTE LO DIJERON EN PRESENCIA DE MIS COMPAÑEROS CONSEJEROS, EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL ENTONCES NO SE PONE EN MARCHA SENCILLAMENTE POR QUE LA ORGANIZACIÓN DE CURSOS, SEMINARIOS, Y TALLERES IMPLICA DINERO, Y POR OTRA PARTE IMPLICA DINERO TAMBIÉN LA EXIGENCIA DE QUIENES ESTANDO CAPACITADOS SUFICIENTEMENTE CON LOS CRÉDITOS A SU FAVOR DEBIERAN TENER DERECHO A UNA PROMOCIÓN Y LAS PROMOCIONES TAMBIÉN CUESTAN DINERO, ENTONCES EN LAS CONDICIONES EN QUE ESTAMOS LA CAPACIDAD TÉCNICA POR PARTE DEL INSTITUTO ESTÁ CREO FUERA DE TODA DISCUSIÓN LA RESPONSABILIDAD CON LA QUE HA EMPRENDIDO ESTA TAREA ESTÁ TAMBIÉN CREO FUERA DE TODA DISCUSIÓN, LO QUE NO HAY ES DINERO, Y CREO QUE TAMBIÉN JURÍDICAMENTE HAY UN EXPRESIÓN POR AHÍ QUE DICE, QUE NADIE ESTÁ OBLIGADO A DAR LO QUE NO TIENE, Y EL INSTITUTO NO LO TIENE EN ESTE MOMENTO, SI HAY ALGUNA OTRA OBSERVACIÓN O COMENTARIO EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS ALUDIDOS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. FELIPE GUARDADO MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA: SI, LICENCIADO, SOLO PARA MENCIONAR QUE ESTE CON CONJUNTO DE CRITERIOS SON PARA ESTE 2007, COMO USTED YA LO INDICABA PUES AL TERMINO DE LA ELECCIÓN LA TAREA INMEDIATA DE LA COMISIÓN SERÁ EL REVISAR TODO LO RELATIVO AL ESTATUTO PARA QUE SEA UN DOCUMENTO DEBIDAMENTE MÁS COMPLETO, INTEGRADO, IGUALMENTE MENCIONAR QUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO BUENO PUES TODAS LAS CONTRATACIONES QUE SE HAGAN AQUÍ EN EL INSTITUTO VAN A SER CONFORME A ESTE TIPO DE CRITERIOS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA A TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTES CON RELACIÓN AL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO.-----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, AL SERVICIO DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ELECTORAL LOCAL EN SUS DIVERSOS ÓRGANOS ELECTORALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2007, CON BASE EN EL DICTAMEN QUE RINDE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DE ESTE ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN, QUIENES

ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: ----- SIETE VOTOS A FAVOR. ----- CERO VOTOS EN CONTRA. ----- CERO ABSTENCIONES. ----- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE A CONTINUAR CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA. ---

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOJAR ES **PUNTO NÚMERO SEIS:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE DESIGNAN PRESIDENTES, SECRETARIOS Y CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2007, CON BASE EN EL DICTAMEN QUE RINDE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTIDOS POLÍTICOS DE ESTE ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA A DAR LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO EN SU PARTE CONDUCTENTE.-----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: (DA LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS POR EL QUE SE DESIGNAN PRESIDENTES, SECRETARIOS Y CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2007).-----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: ESTÁ A LA DISPOSICIÓN DE USTEDES SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO, EL PROYECTO DE ACUERDO CONDUCTENTE LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES.-----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SÍ SEÑOR PRESIDENTE PARA INFORMAR, QUE DERIVADO DE LA RENUNCIA AL CARGO DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL NUMERO 6, DE LA CIUDADANA ALMA ELENA ZARAHIT DE LEÓN CARDONA, INCLUSIVE ANTES DE QUE TOMARA PROTESTA, SE ESTABLECIÓ POR LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN UNA TERNA PARA LA DESIGNACIÓN O LA POSIBILIDAD DE BUSCAR QUIEN SUPLIERA A LA PERSONA MENCIONADA, SE LO COMENTO PORQUE EN LA TERNA SE INCLUYE COMO PROPUESTA FINAL DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN, PROPUESTA QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO, A LA LIC. ELVA VERÓNICA GONZÁLES NÚÑEZ, QUE ESTÁ PROPUESTA EN LOS DOCUMENTOS QUE SE HICIERON CIRCULAR COMO CONSEJERO PROPIETARIO EN EL MUNICIPAL CON CABECERA TAMBIÉN EN OJOCALIENTE, AL IGUAL QUE EL DISTRITAL SEIS, DADO EL PERFIL Y LA EXPERIENCIA, ENTONCES ESTA ES UNA DE LA OBSERVACIONES DE UN SERVIDOR, ADEMÁS SI ME LO PERMITEN Y DE UNA VEZ PARA QUE ANOTEN LAS OBSERVACIONES Y LA PROPUESTA, EN LUGAR DE LA SEÑORITA ELVA VERÓNICA GONZÁLES NÚÑEZ, QUE DE APROBARSE PASARÍA A SER SECRETARIA EJECUTIVO DEL DISTRITO SEIS CON CABECERA EN OJOCALIENTE,

ESTUVIERA COMO CONSEJERO PROPIETARIO EL LIC. VICENTE RIVERA ORTEGA, DE ACUERDO TAMBIÉN A LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, TENEMOS EN NUESTRAS MANOS LA RENUNCIA DE ESTAS PERSONAS, Y UNA ULTIMA OBSERVACIÓN, TAMBIÉN CON TODO RESPETO CREEMOS QUE FUE ERROR DE CAPTURA, EN EL CASO DE GENARO CODINA, EN LA FÓRMULA 4, ESTÁ EN LA PAGINA 15, EL SUPLENTE JUAN PABLO NAVE VÁSQUEZ, ES DE AHÍ DEL LUGAR, DE GENERA CODINA, INICIALMENTE SE HABÍA SUPUESTO QUE ERA DE FUERA DEL MUNICIPIO, POR LO TANTO SU CALIFICACIÓN NO LO ACREDITABA PARA FORMAR PARTE DE ESTE CONSEJO, Y SE PROPONE QUE, INCLUSIVE ESA FUE LA PROPUESTA INICIAL PERO POR UN ERROR DE CAPTURA SE LE MANDÓ EN LUGAR DE PROPIETARIO COMO SUPLENTE, LA SITUACIÓN SERÍA CORREGIR EN ESTE MOMENTO SI USTEDES ASÍ LO DETERMINAN ESAS TRES CIRCUNSTANCIAS SEÑOR PRESIDENTE, ES CUANTO DE MI PARTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. GERARDO LORENZO ACOSTA GAYTÁN, QUIEN EXPRESA: GRACIAS PRESIDENTE MI COMENTARIO ERA YA ENTRANDO AL ANÁLISIS DE LOS PENDIENTES QUE HABÍAN QUEDADO EN LA REUNIÓN DE TRABAJO, QUE SI MAL NO RECUERDO ERAN TRES, MÁS LOS QUE NOS ESTÁN NOTIFICANDO AHORITA, PERO SIN EMBARGO YO EN EL DOCUMENTO ENCONTRÉ ALGUNAS MODIFICACIONES, QUISIERA QUE NOS LAS EXPLICARAN. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SI NOS HICIERA FAVOR DE INDICARNOS CUALES SON ESAS, SI TIENE LA INFORMACIÓN DOCTOR RICARDO HERNÁNDEZ, SÍRVASE APORTARLA A ESTE CONSEJO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTIDOS POLÍTICOS, C. RICARDO HERNÁNDEZ LEÓN, QUIEN EXPRESA: BUENA TARDES, DE HECHO EN LOS 3 MUNICIPIOS QUE QUEDARON PENDIENTES DE VERIFICAR YA AL TERMINO DE LA REUNIÓN DE TRABAJO, FUE LO QUE CORRESPONDÍA AL DE VETAGRANDE QUE SE QUEDÓ DEFINIDO COMO SE INTEGRARAN LAS PROPUESTAS DE ESE MUNICIPIO, ERA VETAGRANDE, EL DE CIUDAD CUAUHTÉMOC, Y VETAGRANDE YA VA COMO VA EN LA PROPUESTA, FUERON LAS 3 QUE AL TERMINO DE LA REUNIÓN SE DEFINIÓ COMO SE INTEGRARÍA VETAGRANDE, POR LA DEFINICIÓN DE TIEMPO Y DISPONIBILIDAD DE DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE LOS INTEGRANTES, DE MARÍA YAQUELIN GÓMEZ Y QUE SE DEFINIÓ QUE SÍ TENÍA LA DISPONIBILIDAD, Y MIRIAM BRIGIT RODRÍGUEZ TORRES, EN EL CASO CIUDAD CUAUHTÉMOC, TAMBIÉN SE VERIFICÓ LA DISPONIBILIDAD DE TIEMPO PARA DESEMPEÑARSE COMO SECRETARIO, ENTRE ROBERTO PISAÑA Y EN AQUEL ENTONCES MARÍA TERESA HERNÁNDEZ DORADO, SE VERIFICÓ QUE ROBERTO PISAÑA ES MAESTRO ANTE GRUPO, POR LO TANTO LA PROPUESTA QUE SE CONSULTÓ CON LA CONSEJERA QUE INTEGRÓ QUE ESE MUNICIPIO, FUE DE QUE MARIA TERESA HERNÁNDEZ DORADO SE HABILITARÁ COMO PROPUESTA PARA SECRETARIA EJECUTIVA, ERICA RIVERA RIVAS HERRERA QUE ERA SU SUPLENTE PASARA A PROPIETARIO, Y LLEGARA A CUBRIR EL VACANTE SUPLENTE MIGUEL ÁNGEL ACOSTA CAMARILLO, PARA LO QUE ES CIUDAD CUAUHTÉMOC, Y PARA LO QUE ES VILLA GARCÍA SE QUEDÓ DE VERIFICAR ENTRE LA DISPONIBILIDAD DE TIEMPO DE SALVADOR

ESQUIVEL PONCE QUE TENÍA YA LA EXPERIENCIA DE HABER SIDO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL, Y FRANCISCO JAVIER SERRANO CHAVARRÍA, EN VIRTUD DE QUE EL QUE IBA PROPUESTO PARA PRESIDENTE ESTÁ YA ACTUALMENTE DESEMPEÑANDO UN CARGO EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LORETO, SE VERIFICARON LAS DOS DISPONIBILIDADES Y EN EL CASO DE FRANCISCO JAVIER SERRANO CHAVARRÍA FUE EL QUE MOSTRÓ LA DISPONIBILIDAD DE DESEMPEÑARSE COMO PRESIDENTE, ES POR ELLO QUE QUEDÓ INTEGRADO EL CONSEJO MUNICIPAL DE VILLA GARCÍA CON ESAS CARACTERÍSTICAS, SERÍAN LOS TRES QUE QUEDARON PENDIENTES AQUELLA VEZ. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA, LIC. JOSÉ ANTONIO ENRÍQUEZ ESPINOSA, QUIEN EXPRESA: GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, ES PREGUNTA, EN EL SENTIDO PUES COMO QUEDÓ LA PROPUESTA DE CUBRIR LA VACANTE DEL DISTRITAL DE OJOCALIENTE, SE SUPONE QUE ELVA VERÓNICA GONZÁLEZ NUÑEZ PASARÍA A SER SECRETARIA EJECUTIVA, EN SU CONSEJO MUNICIPAL QUIEN LA CUBRIRÍA SU SUPLENTE PORQUE NO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA: AHÍ SE CONSIDERÓ LA PROPUESTA DEL LIC. VICENTE RIVERA ORTEGA, DADO QUE TODAVÍA ES FACTIBLE HACER LOS MOVIMIENTOS EN LUIS MOYA, PORQUE TODAVÍA NO TOMAN PROPUESTA Y NO HAN SIDO DESIGNADOS, Y QUE, BUENO SE ADVIRTIÓ QUE EL LIC. VICENTE HABÍA QUEDADO EXCLUIDO EN UNA LISTAS ANTERIORES, Y QUE SE RESCATA PUES SU EXPERIENCIA Y LA BUEN A ENTREVISTA QUE TUVO PARA QUE OCUPE EL LUGAR DE ELVA VERÓNICA QUE VA DE SECRETARIA EJECUTIVA, ASÍ ESTABA LA PROPUESTA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA, LIC. JOSÉ ANTONIO ENRÍQUEZ ESPINOSA, QUIEN EXPRESA: SEGÚN TENÍAMOS ENTENDIDO, LA SUPLENTE TENÍA UNA MUY BUENA CALIFICACIÓN Y ESTABA BIEN POSICIONADA, YO NO SE SI ESTE TIPO DE CAMBIOS INCIDA DIRECTAMENTE EN LO QUE SE HA COMENTADO EN SESIONES DE TRABAJO Y EN SESIONES ANTERIORES, O SEA SI NO RESPETAMOS PUES LA ESTRUCTURA A LA MEJOR LA GENTE QUE ESTA AHÍ YO CREO QUE ESTA MUCHACHA ARACELI NO CREO VAYA A QUEDAR MUY CONFORME CON EL ACTUAR DEL INSTITUTO EN ESE SENTIDO COMO MUCHOS OTROS CIUDADANOS, YO CREO QUE SÍ TENDRÍAMOS QUE SER MÁS ATINGENTES, YO SERÍA DE LA IDEA DE QUE SE QUEDARA LA SUPLENTE COMO ESTABA LA PROPUESTA, CLARO QUE HAY FACULTADES PARA PODERLA REMOVER, PERO SÍ QUE ESTUVIERAN MÁS EN ESE CANAL DE RESPETAR LOS ESQUEMAS QUE PREVIAMENTE SE HAN TRABAJADO Y ESA PROPUESTA SUBSISTIÓ, Y SUBSISTIÓ HASTA AHORA, YO CREO QUE SERÍA PRUDENTE REVISAR ESE TIPO DE CRITERIOS PARA SUSTITUIR. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. EVELIA RAMÍREZ GONZÁLEZ, QUIEN EXPRESA: GRACIAS PRESIDENTE, ES PARA EL CASO DE GENARO CODINA, DONDE EL SECRETARIO PROPONE QUE EL CUARTO SUPLENTE JUAN PABLO NAME VÁZQUEZ PASE A OCUPAR EL CARGO

DE PROPIETARIO, EN LUGAR DE LOURDES RUÍZ CEDILLO, YO EN PRINCIPIO QUIERO DECIR QUE NO ESTOY DE ACUERDO CON ESA PROPUESTA, SÍ FUE UNA PROPUESTA QUE SE TRABAJÓ EN UNA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN, PERO QUE NO LLEGÓ A TOMARSE EL ACUERDO EN ESE SENTIDO, HUBO LA PROPUESTA Y SE DIJO QUE SE IBAN A REVISAR LAS NOTAS PARA VER POR QUÉ SE ARGUMENTABA PUES QUE ESTA PERSONA PASABA A SUPLENTE, PERO ME TOCÓ ASISTIR A ESE MUNICIPIO O A LA SEDE DONDE SE ENTREVISTÓ ESE MUNICIPIO, Y EFECTIVAMENTE CREO QUE JUAN PABLO NAME VÁZQUEZ SI TUVO UNA MENOR CALIFICACIÓN DE QUIEN OCUPA EL CARGO DE PROPIETARIO, Y EN LA ENTREVISTA PUES REALMENTE TAMBIÉN LE FUE MEJOR A QUIEN OCUPA EL CARGO DE PROPIETARIA, ENTONCES YO MANTENGO LA PROPUESTA DE QUE EL CASO GENARO CODINA PASE EN SUS TÉRMINOS. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: LO QUE PASA ES QUE ESTE SEÑOR JUAN PABLO NAME, MÁS QUE POR EL RESULTADO EN EL EXAMEN QUE EFECTIVAMENTE QUE FUE NO LO SATISFACTORIO QUE PUDIERA DECIRSE, ESTABA PROPUESTO INICIALMENTE COMO PRESIDENTE, POR EL PERFIL ES PSICÓLOGO, ES UN HOMBRE CON CIERTA MADUREZ Y PUDO HABER LLEVADO LOS HILOS DEL CONSEJO, Y QUE DE SER CONSIDERADO COMO PRESIDENTE DESPUÉS DEL FILTRO DESDE LUEGO DE LAS ENTREVISTAS Y DE LA EVALUACIONES QUE CREO QUE ES MUY VÁLIDO, QUE QUEDE COMO SUPLENTE, CREO QUE SE HABÍA INICIALMENTE COMENTADO QUE NO FUERA COMO SUPLENTE SINO COMO PROPIETARIO, PERO YO ESTARÍA CON ESOS ARGUMENTOS, PUES HABLANDO DE QUE EL PSICÓLOGO PASARA EN LUGAR DE LA SEÑORA, PERO USTEDES DETERMINAN, DESDE LUEGO RESPETO NATURALMENTE LA OPINIÓN DE LOS DEMÁS, ES POR EL PERFIL Y POR EL AMPLIA POSIBILIDAD DE QUE TENGA UN MEJOR PERFIL QUE LA SEÑORA LOURDES, NO TENGO NADA CONTRA ELLA, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.-----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: ¿ALGUNA OTRA OBSERVACIÓN?. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA: NADA MÁS PARA LA ACLARACIÓN DEL CASO DE OJOCALIENTE, LA PERSONA QUE ESTÁ DE SUPLENTE DE LA SEÑORITA QUE SE VA DE SECRETARIA LA CALIFICACIÓN ES DE 5.6, Y LA CALIFICACIÓN DE LA PERSONA QUE SE PROPONE ES DE 7.6, NADA MÁS PARA EFECTOS DE LA CALIFICACIÓN. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE DE ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA Y CAMPESINA, L.T.S. IRMA ROSA HERNÁNDEZ RÍOS, QUIEN EXPRESA: SI, HUBO OTRO CASO EN EL QUE SE HABÍAN HECHO UNA SERIE DE ANÁLISIS FUE EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, SE HABÍAN HECHO UNA SERIE DE ANÁLISIS, Y HUBO UNA PERSONA QUE HE LOGRÓ EN CIERTA FORMA EL CONSENSO DE PUES QUIENES ESTUVIMOS PRESENTES EN ESA REUNIÓN A NIVEL DE REPRESENTACIÓN DE PARTIDOS, QUE TIENE EL FOLIO 297 Y QUE SE PROPUSO POR CUESTIÓN DE CALIFICACIONES PASARA EN LUGAR DE SER CONSEJERO SUPLENTE PASARA A SER PROPIETARIO, EN ESTE CASO EL ARGUMENTO ES POR CALIFICACIONES Y QUE SE CONSIDERÓ INCLUSO EL FOLIO 582, QUE EL REPRESENTANTE DEL P.R.D. HIZO UNA SUGERENCIA DE MODIFICACIÓN, Y QUE AUNQUE EN UN INICIO EL

FOLIO 297 FUE INCLUSO PROPUESTO PARA PRESIDENTE DEL CONSEJO, POSTERIORMENTE LA SUGERENCIA FUE QUE SI NO HABÍA CONDICIONES PARA QUE EL FUERA PRESIDENTE SÍ PASARA A SER CONSEJERO PROPIETARIO, ENTONCES YO QUISIERA COMENTANDO AHORITA CON VARIOS DE LOS REPRESENTANTES, A MÍ ME PARECIÓ INTERESANTE QUE UNA PERSONA QUE LOGRÓ EL CONSENSO EN ESE MOMENTO DE LA REUNIÓN DE TRABAJO PARA QUE PASARA A SER PROPIETARIO NO SE RETOMÓ YA EN ESTE DOCUMENTO FINAL QUE NOS ESTÁN PRESENTANDO, SI SE MENCIONA QUE HUBO ESA DISCUSIÓN Y ESE CONSENSO, SIN EMBARGO NO SE HIZO LA MODIFICACIÓN, ESE ES UN CASO ESPECIFICO, EL OTRO TIENE QUE VER CON EL CONSEJO MUNICIPAL DE OJOCALIENTE, EN EL CASO DE CALIFICACIÓN, TAMBIÉN HABÍA OTRO CRITERIO O SEA DE TERRITORIALIDAD, LA PERSONA QUE ES SUPLENTE DE ELVA VERÓNICA GONZÁLES NÚÑEZ, QUE ES LA PERSONA QUE ESTÁ PROPONIENDOSE PASE A SECRETARIA DE CONSEJO DISTRITAL, SÍ ES DE OJOCALIENTE, AHÍ YA HAY ALGUNOS CASOS EN LOS QUE NO SON DE OJOCALIENTE TANTO A NIVEL MUNICIPAL COMO DISTRITAL QUE INCLUSO NO SON DEL DISTRITO QUE ESTÁN INTEGRADOS YA EN DIGAMOS EN EL CONSEJO QUE TOMÓ PROTESTA Y DEMÁS, ENTONCES YO CREO QUE SI ES MUY IMPORTANTE QUE VALOREN LA CUESTIÓN DE LA RESIDENCIA Y LA REPRESENTACIÓN QUE PARA EL MUNICIPIO DEBE DE TENER QUIENES LO ESTÁN REPRESENTANDO EN ESE CONSEJO, ENTONCES ARACELI BERENICE ES LA SUPLENTE DE ELVA VERÓNICA GONZÁLES NÚÑEZ, Y TAMBIÉN LA SUGERENCIA ES QUE SE LE SOSTENGA EN ESTE CASO YA COMO PROPIETARIA, Y EN EL CASO DEL REPRESENTANTE DEL P.R.D. PERO HABÍA PRESENTADO UNA PROPUESTA EN EL CASO DE GUADALUPE PARA QUE FOLIO 582 NO QUEDARA COMO PROPIETARIA, Y NOSOTROS RETOMAMOS VARIOS OTROS COMPAÑEROS DE LOS PARTIDOS RETOMAMOS ESA PROPUESTA A FIN DE QUE MODIFICARA Y EL FOLIO 297 EN LUGAR DE SUPLENTE PASARA A SER PROPIETARIA, ES CUANTO GRACIAS. - - - - -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ING. GILBERTO DEL REAL RUEDAS, QUIEN EXPRESA: GRACIAS, YO QUISIERA RESALTAR QUE EL TRABAJO QUE SE LLEVÓ ACABO EN COMISIONES DESDE LA ÓPTICA DEL P.R.D. HACE QUE ESTÉN PRÁCTICAMENTE SIN PROBLEMAS UNOS TREINTA O MÁS MUNICIPIOS, EN ALGUNOS CASOS LAS OBSERVACIONES QUE EL P.R.D. FORMULÓ FUERON ATENDIDAS O PARCIALMENTE ATENDIDAS, SIN EMBARGO SUBSISTEN ALGUNAS COSAS, ENTRE ELLAS DE LAS QUE MÁS RECUERDO EL CASO DE EL MAESTRO NUNGARAY, NUNGARYA RICO YA SEÑALADO, NOSOTROS LO CONTINUARÍAMOS ASUMIENDO COMO UNA PERSONALIDAD QUE LE DA PRESENCIA CIUDADANA AL CONSEJO MUNICIPAL DE GUADALUPE, Y SI LOS PARTIDOS ASÍ LO MANIFESTAMOS EN LA SESIÓN DE TRABAJO NO TENÍAMOS NINGÚN PROBLEMA, NINGUNA ESTE OBJECCIÓN, CREO QUE EL CONSEJO GENERAL BIEN PODRÍA RETOMAR EL ASUNTO, HAY OTRA SERIE DE CAMBIOS QUE SE HAN VENIDO DANDO DERIVADOS DE RENUNCIAS O CAMBIOS QUE NO TIENE CASO QUE EL CONSEJO GENERAL AHORITA ACUERDE CUANDO FACTO EN UN TIEMPO MÁS VAN A TENER QUE MODIFICARSE, Y ELLO HABRÁ DE AMERITAR OTRA REUNIÓN DEL CONSEJO GENERAL, YO ESTARÍA EN LA IDEA DE QUE ESTOS DETALLES QUE TODAVÍA SUBSISTEN, ALGUNOS DE LOS CUALES LES HE MANIFESTADO A LOS CONSEJEROS QUE ESTUVIERON EN LAS SESIONES CORRESPONDIENTES PARA LAS ENTREVISTAS Y LOS

PROPIOS EXÁMENES, VOLVIERAN A SER TRABAJADOS Y SE FORMULARA LA VERSIÓN DIRÍAMOS QUE FINAL, FINAL Y ESTO PUDIERA SER DERIVADO DE OTRA PLÁTICA QUE EL CONSEJO GENERAL SE DIERA, NO SÉ SI POR LA VÍA DE UN RECESO O ALGO POR EL ESTILO PARA CONOCER YA EN FIRME QUE FUE LO ÚLTIMO QUE EL CONSEJO GENERAL DELIBERÓ, DE OTRA MANERA ESTARÍAMOS, COMO SE LLAMARÍA, APLICANDO DE UN LADO Y DE OTRO Y NO LE DARÍAMOS ORDEN A LA DELIBERACIÓN, MI PROPUESTA SERÍA CON ESTAS OBSERVACIONES QUE TODAVÍA PREVALECEN ALGUNAS QUE YA SE HAN FORMULADO, OTRAS QUE ESTÁN TODAVÍA DENTRO DE LO QUE SE ESTABLECIÓ COMO ASUNTOS A DEBATE EN LA SESIÓN DE TRABAJO, QUE EL CONSEJO GENERAL NOS FORMULARA LA REDACCIÓN FINAL, YO CREO QUE ESO NO VA A MODIFICAR LOS 30 O MÁS MUNICIPIOS QUE YA ESTÁN PRÁCTICAMENTE RESUELTOS Y PROBABLEMENTE NOS PERMITA SALIR YA CON LOS 58 DEBIDAMENTE INTEGRADOS EL DIA DE HOY, NUESTRO PROBLEMA DE LOS PARTIDOS ENTIENDO ES QUE TODAVÍA HAY DIFERENCIAS DENTRO DE LA APRECIACIÓN DEL PROPIO CONSEJO, UNA VEZ CONOCIDO ESO ESTAREMOS EN POSIBILIDAD DE EMITIR NUESTRAS OPINIONES TODAVÍA, O BIEN, SENTIR QUE FUERON ATENDIDAS NUESTRAS INQUIETUDES, EN CONCRETO, MI PROPUESTA SERÍA ACLÁRESE EL CONSEJO GENERAL SU CRITERIO ÚLTIMO, SI ESO ES POSIBLE EN UN RECESO MUY RÁPIDO CONOCERÍAMOS LA VERSIÓN CON LA QUE FINALMENTE EL CONSEJO SE COMPROMETE, Y LOS PARTIDOS PODREMOS ESTABLECER NUESTRA OPINIÓN FINAL, TERMINARÍA SEÑALANDO ALGO QUE YA HE DICHO PERO VALE LA PENA REPETIR, A FINAL DE CUENTAS QUIEN VA A TENER QUE DAR LA CARA POR EL DESEMPEÑO DE ESOS FUNCIONARIOS, PRESIDENTES, SECRETARIOS, Y CONSEJEROS, VA A SER ESTE ÓRGANO COLEGIADO, ESTE CONSEJO GENERAL, LOS PARTIDOS YA HEMOS SEÑALADO YO CREO QUE, EN EL CASO PROPIO HASTA DE MANERA EXCESIVA, LO QUE CONSIDERAMOS NECESARIO PARA QUE SE FORTALEZCAN ALGUNOS CONSEJOS, TAMBIÉN HEMOS SEÑALADO NUESTRO AMPLIO ACUERDO EN UNA MUY BUENA PORCIÓN, EN UN BUEN SEGMENTO DE LAS PROPUESTAS QUE TRABAJÓ EL CONSEJO GENERAL, DE TAL MANERA QUE NUESTRA SIGUIENTE RESPONSABILIDAD VA A SER ASUMIENDO QUE LA RESPONSABILIDAD FUNDAMENTAL LA LLEVA EL CONSEJO GENERAL TENDREMOS QUE MANDAR REPRESENTACIÓN, DIRÍAMOS QUE MUY SÓLIDA, MUY RESPONSABLE AHÍ DONDE VEAMOS QUE LOS CONSEJOS EN NUESTRA ÓPTICA NO ESTÉN DEL TODO LO FUERTES QUE EL PROCESO DEMANDA, PERO OBIAMENTE ESO YA ES LO QUE ESTÁ EN LA FUNCIÓN PROPIA DEL CONSEJO Y EN LA FUNCIÓN PROPIA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SERIA MI PROPUESTA SEÑOR PRESIDENTE GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. GERARDO ACOSTA GAYTÁN, QUIEN EXPRESA: GRACIAS PRESIDENTE, ANALIZANDO EL DOCUMENTO QUE TENEMOS ANTERIOR, DE FECHA 23 DE ENERO, TENEMOS QUE EN EL MUNICIPIO DE APOZOL ESTABA COMO SECRETARIO EL LICENCIADO EN DERECHO CARLOS RIVERA DE LA CRUZ, Y AHORA TENEMOS A UNA PERSONA CON BACHILLERATO DE 19 AÑOS COMO SECRETARIA EJECUTIVA, CREO QUE AHÍ SE ESTÁ ROMPIENDO EL CRITERIO QUE SE SEÑALABA EN LA CONVOCATORIA, QUISIERA VER EL PORQUÉ SE HIZO ESE MOVIMIENTO, TODA VEZ QUE SE HABÍA DICHO QUE PRIMERO, SE PEDÍA PUES EL PERFIL DE LICENCIADO EN DERECHO Y AHORA, PUES CREO QUE NO SE ESTÁ

CUMPLIENDO AHÍ. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA: EFECTIVAMENTE, EN LA PROPUESTA INICIAL, EL LIC. CARLOS RIVERA, IBA DE SECRETARIO EJECUTIVO, Y ÉL TAMBIÉN YA FUE PRESIDENTE DEL CONSEJO, NO ME ACUERDO EN QUE PROCESO, EL CASO ES QUE CUANDO LO TRAJIMOS A LA MESA, SE REFIRIÓ QUE ÉL HABÍA SIDO JEFE DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO, Y QUE BUENO, EN UN LUGAR PEQUEÑO NO ERA BIEN VISTO Y QUE PODRÍA HABER DEJADO ALGÚN TIPO DE INTERESES CONFRONTADOS, Y ESAS VALORACIONES SE HICIERON POR PARTE DE LOS PROPIOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL CASO DEL LICENCIADO, DE AHÍ QUE SE DIJO BUENO, ENTONCES QUE SINO ESTÁ DE SECRETARIO EJECUTIVO QUE ES UN ÓRGANO MÁS VISIBLE DEL CONSEJO, PUES QUE PASE A SER CONSEJERO, ESE FUE EL PORQUÉ DEL CAMBIO, PERO AQUÍ ESE CAMBIO SE FORMULÓ EN PRESENCIA DE LOS PROPIOS PARTIDOS. ---

EL CONSEJERO PRESIDENTE: BIEN, PUES VAMOS A ATENDER EL PLANTEAMIENTO Y A FIN DE CONSIDERAR DEBIDAMENTE LAS OBSERVACIONES Y COMENTARIOS QUE NOS HAN HECHO LAS SEÑORAS Y SEÑORES REPRESENTANTES DE PARTIDO POLÍTICO, VAMOS A PROCEDER A UN RECESO DE 15 MINUTOS, POR LO TANTO ME PERMITO INVITAR A MIS COMPAÑEROS CONSEJEROS A ANALIZAR ESTOS PUNTOS DE VISTA EN ESE LAPSO, ANTES LICENCIADO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. GERARDO LORENZO ACOSTA GAYTÁN, QUIEN EXPRESA: ANTES DEL RECESO, SÍ ME GUSTARÍA QUE USTEDES MISMOS UBICARAN LAS DIFERENCIAS QUE HAY ENTRE EL DOCUMENTO ANTERIOR, QUE NO SE DISCUTIERA TODO EL DOCUMENTO, SINO QUE SIMPLEMENTE SE DISCUTIERA LAS MODIFICACIONES QUE SE HICIERON, CREO QUE USTEDES LAS TIENEN MÁS CLARAS QUE NOSOTROS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SÍ, Y ESTAMOS CONSIDERANDO LAS QUE NOS HICIERON USTEDES LLEGAR EN ESTE MOMENTO, CONTINUAMOS EN QUINCE MINUTOS. -----

R E C E S O

EL CONSEJERO PRESIDENTE: A FIN DE CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, ME PERMITO SOLICITAR AL SEÑOR SECRETARIO, SE SIRVA VERIFICAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: PARA INFORMAR SEÑOR PRESIDENTE, QUE VERIFICADA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM, ESTA CUENTA CON LA PRESENCIA DE TODOS LOS CONSEJEROS CON DERECHO A VOZ, POR LO CUAL EXISTE EL QUÓRUM. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, PARA QUE QUEDE EXPRESA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR EN EL ACTA, ME PERMITO SEÑALAR QUE SE CONSIDERÓ EL CONJUNTO DE OBSERVACIONES QUE NOS FUERON PRESENTADAS

POR LAS SEÑORES Y SEÑORAS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DEBO SEÑALAR IGUALMENTE, QUE ESTAS OBSERVACIONES FUERON ANALIZADAS A LA LUZ DE LA INFORMACIÓN CON QUE LA JUNTA EJECUTIVA APROVISIONÓ AL CONSEJO GENERAL, PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES, Y DE LA INFORMACIÓN QUE TANTO LA JUNTA EJECUTIVA COMO LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS TUVIMOS AL MOMENTO DE LLEVAR A CABO LAS ENTREVISTAS, ENTONCES, DE CONFORMIDAD CON ESTA INFORMACIÓN Y LAS OBSERVACIONES PLANTEADAS, SE ANALIZÓ LA PROCEDENCIA EN ALGUNOS CASOS, DE LAS OBSERVACIONES QUE NOS FUERON PRESENTADAS HASTA EL MOMENTO, Y ME VOY A PERMITIR SOLICITARLE AL SEÑOR SECRETARIO, SE SIRVA DAR CUENTA DE LAS MISMAS EN EL ORDEN EN QUE ESTÁN PRESENTADOS LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS, EN EL CUADERNO DE TRABAJO QUE TENEMOS PARA ESTA SESIÓN. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SI, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, Y DE ESTE CONSEJO GENERAL, COMO USTED LO MENCIONÓ CON ANTERIORIDAD, SE HICIERON DIVERSOS ANÁLISIS CON LA INFORMACIÓN PROCEDENTE, Y DESDE LUEGO LAS PROPUESTAS E INQUIETUDES DE LOS SEÑORES REPRESENTANTES DE PARTIDOS AQUÍ PRESENTES, Y SE DETERMINÓ, SE PROPONE, QUE SEAN EN SU CASO PROCEDENTES, EN LOS CASOS SIGUIENTES, EFECTIVAMENTE EN GUADALUPE, SE CONSIDERA PROCEDENTE QUE EL SEÑOR EDUARDO NUNGARAY RICO, OCUPE LA PRESIDENCIA DE EL CONSEJO MUNICIPAL, Y QUE QUIEN ESTABA PROPUESTO PARA ESTE CARGO SEA EL SUPLENTE, EN HUANUSCO, SE HACE UN ENROQUE ENTRE LA CONSEJERA PROPIETARIA Y LA CONSEJERA SUPLENTE PARA QUE YESSENIA HERNÁNDEZ, SEA PROPIETARIA, Y MARÍA GUILLERMINA GARCÍA CONTRERAS, A NO PERDÓN, UNA DISCULPA, POR ORDEN ALFABÉTICO CONTINUARÍA JUAN ALDAMA, UNA DISCULPA, EN EL SALVADOR, EFECTIVAMENTE POR LA CUESTIÓN DE LA "E", YESSENIA COSTILLA COLUNGA, SE PROPONE, Y QUEDA COMO PRESIDENTA, EN SU LUGAR COMO CONSEJERA PROPIETARIA QUEDA, NORA HILDA AHUMADA MEZA, Y EL OTRO CAMBIO ES, JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ, PASARÍA A SER CONSEJERO PROPIETARIO, Y, BUENO NO, CONSEJERO PROPIETARIO SERÍA JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ, ESTE OCUPABA EL CARGO DE SECRETARIO EJECUTIVO, Y EN SU LUGAR QUEDA, MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ COSTILLA, BIEN, ESTAMOS DE ACUERDO, UNA DISCULPA, EN SU CASO; JUAN ALDAMA; SI CON TODO GUSTO SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PARA QUE EL SEÑOR EDUARDO NUNGARAY RICO, SEA EL PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL, Y EL SEÑOR LIC. FRANCISCO COLLAZO ESPINOZA, QUEDE COMO CONSEJERO SUPLENTE, ES EL ÚNICO CAMBIO; UNO ERA CONSEJERO SUPLENTE, DON EDUARDO, DON FRANCISCO QUEDA COMO SUPLENTE, Y DON EDUARDO COMO PRESIDENTE, PARA PRECISAR, EN JUAN ALDAMA, EL SEÑOR MIGUEL ADRIÁN RIVAS FLORES, SE HACE UN ENROQUE CON FRANCISCO JAVIER SOTO GARCÍA, ESTE ÚLTIMO QUEDA COMO SUPLENTE Y MIGUEL ADRIÁN COMO PROPIETARIO CONSEJERO EN LA CUARTA FÓRMULA, POR CALIFICACIÓN, UNO TIENE 84 Y EL OTRO TIENE 68, EN OJOCALIENTE, POR LA PROPUESTA PARA EL CONSEJO DISTRITAL, DE QUE ELVA VERÓNICA GONZÁLEZ NÚÑEZ, SEA LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL DISTRITAL, EN SU LUGAR ENTRA LA SUPLENTE, ARACELI BERENICE FLORES MARTÍNEZ, Y ESTE LUGAR, DE SUPLENTE QUEDA, EL SEÑOR MARCADO CON EL FOLIO 0146, JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ DE LEÓN;

LES REPITO, OJOCALIENTE SEÑORES, POR LA CUESTIÓN DE QUE LA CONSEJERA PROPIETARIA INICIALMENTE, ELVA VERÓNICA GONZÁLEZ NÚÑEZ, QUE PASARÍA A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL DISTRITAL DE OJOCALIENTE, ES DECIR EL NÚMERO VI, EN SU LUGAR QUEDA SU SUPLENTE, ARACELI BERENICE FLORES MARTÍNEZ, Y EN LUGAR DE ESTA SEÑORITA, QUEDARÍA EL SEÑOR, JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ DE LEÓN, CON EL FOLIO 146; EL SIGUIENTE CONSEJO QUE SE CONSIDERÓ PROCEDENTE ES EL DE TABASCO, SON VARIOS LOS CAMBIOS, LA SECRETARIA EJECUTIVA, ANGÉLICA MARÍA GÓMEZ VÁZQUEZ, SERÍA LA PRESIDENTA, SALE EL PRESIDENTE, EN LUGAR DEL SECRETARIO EJECUTIVO, QUEDARÍA, OLGA SILVA VELASCO, EL SUPLENTE, MARCO ANTONIO TORRES PÉREZ, SERÍA PROPIETARIO EN ESTA CUARTA FÓRMULA, SI PORQUE ES SINDICO MUNICIPAL SUPLENTE Y PUDIERA DARSE LA SALIDA DEL PROPIETARIO Y ÉL TENER QUE OCUPAR, PODRÍA ASUMIR LA TITULARIDAD DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN QUE HAY, Y EN LUGAR DE OLGA SILVA VELASCO LO REPITO, MARCO ANTONIO TORRES PÉREZ Y EN EL CASO DE LA SUPLENCIA QUEDA EL FOLIO 1550, EL SEÑOR JUAN RAMÓN ÁVILA MUÑOZ, EN LUGAR DE OLGA SI ES SU SUPLENTE MARCO ANTONIO TORRES PÉREZ, Y ENTRA UN SUPLENTE NUEVO JUAN RAMON AVILA FOLIO 1550, PERDÓN, OLGA ES SECRETARIO EJECUTIVA EN LA PROPUESTA, Y FINALMENTE EL CASO DE VILLANUEVA, TERESA HERNÁNDEZ ROJAS, SUPLENTE, O SEA HACE EL ENROQUE CON LA INICIALMENTE PROPIETARIA RAFAELA ROBLES REVELES, UNA QUEDA EN EL LUGAR DE LA OTRA, REPITO, PROPIETARIA TERESA HERNÁNDEZ ROJAS, SUPLENTE, RAFAELA ROBLES REVELE, AL PARECER EXISTEN ANTECEDENTES DE TIPO NEGATIVO EN SU ACTUACIÓN EN EL CONSEJO ANTERIOR, SE QUEDÓ DE SUPLENTE PERO TUVO UNA BUENA CALIFICACIÓN ESOS SERÍAN LOS CAMBIOS SEÑORES Y A SU DISPOSICIÓN. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. GERARDO LORENZO ACOSTA GAYTÁN, QUIEN EXPRESA: GRACIAS, PRESIDENTE CREO QUE POR AHÍ EN EL MUNICIPIO DE MORELOS HABÍA UN ENROQUE QUE SEGÚN EL DOCUMENTO QUE NO SE HIZO COMO ERA EN LA REUNIÓN, TAL ES EL CASO DE LA QUE ESTABA COMO SECRETARIO EJECUTIVO YA NO IBA A ESTAR Y AÚN SIGUE APARECIENDO, YO TENGO EN MI NOTA QUE IBA A SALIR. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: ESTUVE EN LAS ENTREVISTAS PERO AHÍ LA PROPUESTA ESTÁ PLANTADA EN FIRME Y ARACELI HERNÁNDEZ PUEDE HACERSE CARGO CON CARGO, NO PERO SI HAY AHÍ ALGUNOS ANTECEDENTES QUE SE VALORARON EN ESTE MOMENTO Y QUE NOS LLEVAN A ESTA CONCLUSIÓN. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA: UN COMENTARIO, EN JUAN ALDAMA QUE ME REFIERE LA LIC. IRMA ROSA, Y QUE CON LÓGICA LO VEO, EL CASO DE MIGUEL ADRIÁN RIVAS FLORES, FUE UNA DE LAS CALIFICACIONES QUE QUEDO DE SUPLENTE CON UN 84, Y DE LOS PROPIETARIOS CON MÁS BAJA CALIFICACIÓN ESTÁ EL CASO DE MARIA LETICIA ALBA MENDIETA, ELLA TUBO UN 50 Y ALGO, ENTONCES QUE EN VEZ DE HACER EN ENROQUE CON FRANCISCO, QUE EL ENROQUE FUERA CON MARÍA LETICIA, QUE ES CON LA PERSONA QUE TIENE MÁS BAJA CALIFICACIÓN, Y QUE SEGÚN ME REFIERE LA PROPIA LICENCIADA

IRMA ROSA, FUE EN LA PROPUESTA EN LA SESIÓN TRABAJO, YO CREO QUE AHÍ SE SALVA POR EL ENROQUE, POR LA CALIFICACIÓN, EL CASO DE MIGUEL ADRIÁN, SEA EN LUGAR DE MARÍA LETICIA ALBA MENDIETA, QUE ES LA PERSONA QUE COMO PROPIETARIO TIENE MÁS BAJA CALIFICACIÓN. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. ALFREDO CID GARCÍA, QUIEN EXPRESA: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, YO CREO QUE HABRÍA NINGÚN PROBLEMA, AL MENOS POR LO QUE EN MÍ RESPECTA DE LOS QUE CONFORMAMOS ESTE CONSEJO, DE QUE MARIA LETICIA ALBA PUDIERA CAMBIARSE EN LUGAR DE MIGUEL ADRIÁN RIVAS FLORES, CREO QUE SE PUEDE CONSIDERAR TAMBIÉN EL ASPECTO EN REALIDAD ES EL MISMO ENTONCES EFECTIVAMENTE QUE SE CAMBIE POR MARÍA LETICIA ALBA MEDINA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SI NOS QUEDARÍA SOLAMENTE LA SECRETARIA POR CUESTIONES DE GENERO, BIEN, PUES ESTÁN DE ACUERDO ENTONCES CON ESTE CAMBIO, ESTO COMPLETARÍA LAS PROPUESTAS QUE SE HACEN A RAÍZ DE LAS OBSERVACIONES QUE HEMOS RECIBIDO, EN EL CASO DE FRANCISCO COLLAZO, BUENO QUIENES ESTUVIERON AHÍ EN LAS ENTREVISTAS Y ANALIZARON EL ASUNTO, AHORA EN ESTE MOMENTO, NO ME TOCÓ GUADALUPE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. ALFREDO CID GARCÍA, QUIEN EXPRESA: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, EL LOS DATOS QUE NOS ARROJAN DERIVADOS DE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN, NOS COMENTAN QUE HAY ANTECEDENTES DE TRABAJO QUE NO SON POSITIVOS EN EL INSTITUTO DEL PRESIDENTE, Y BUENO PUES OBIVIAMENTE SI HAY UNA PERSONA SE TIENE LA PETICIÓN POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO PARA QUE PUEDA INTEGRAR, Y ANTE LA SOLIDEZ DEL RESTO DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN AHÍ EN LA PROPUESTA, EL ÚNICO QUE PODRÍA SALIR DERIVADO PRECISAMENTE DE UN ANTECEDENTE QUE NO ES MUY POSITIVO, QUE TAMPOCO NO TENDRÍA SENTIDO TRATAR EN ESTA REUNIÓN, PERO SI SE CONSIDERA QUE PUEDE OCUPAR EL LUGAR DE LA PRESIDENCIA EL LUGAR DE QUIEN ESTABA PROPUESTO ORIGINALMENTE, ESA FUE LA CAUSA, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. GERARDO LORENZO ACOSTA GAYTÁN, QUIEN EXPRESA: SIN EMBARGO SI ME GUSTARÍA QUE RECONSIDERARAN LA CUESTIÓN DE QUE SIENDO PRESIDENTE SE VA HASTA SUPLENTE, Y SIN EMBARGO LA CALIFICACIÓN DEL CUARTO PROPIETARIO NO ES LA DE LAS MEJORES QUE DIGAMOS, Y CREO QUE ERA LA PROPUESTA EN CONSENSO AL MENOS DE MÁS DE TRES PARTIDOS, SERÍA A PETICIÓN DE RECONSIDERAR. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: AQUÍ QUIZÁ VALIERA LA PENA INTRODUCIR PUES A LA DISCUSIÓN LO SIGUIENTE EN EL CASO CONCRETO QUE NOS OCUPA, QUE ESTAMOS HABLANDO DE UNA MUY BUENA CALIFICACIÓN EN EL EXAMEN, NO SE CORRESPONDE DIGAMOS CON UNA EXCELENTE ACTITUD FRENTE AL TRABAJO Y FRENTE A LOS COMPROMISOS INSTITUCIONALES, VAMOS, TENGO

QUE SEÑALARLO ENTONCES EXPRESAMENTE Y POR SU NOMBRE, EN ALGÚN MOMENTO EN EL PROCESO ELECTORAL 2001, ESTA PERSONA CONDICIONÓ LA OPERACIÓN DE UN CONSEJO A QUE RECIBIERA VEHÍCULO Y DINERO EN EFECTIVO, ENTONCES PUES ANTE ESAS CUESTIONES NO, REALMENTE PUES NO PODEMOS TAMPOCO HACER CONCESIONES MAYORES, AQUÍ HACE FALTA UN COMPROMISO DE INSTITUCIONALIDAD Y EN OCASIONES HAY QUE TRABAJAR CON EL ESTOMAGO VACÍO, NO PORQUE NO HAYA PARA COMER SINO PORQUE EL TIEMPO ESTÁ EXIGIENDO OTRO TIPO DE PRIORIDADES, ESA ES LA RAZÓN FUNDAMENTAL, ENTONCES NO QUERÍAMOS NOSOTROS VENTILARLO EN ESOS TÉRMINOS DE CLARIDAD, PERO BUENO ASÍ ESTÁN LAS COSAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA, LIC. RAÚL ALEJANDRO RODRÍGUEZ REYNA, QUIEN EXPRESA: EN CUANTO A LA REDACCIÓN DEL ACUERDO, NO SÉ, NO RECUERDO YO SI EN LA CONVOCATORIA SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO EN CASO DE QUE HAYA UNA RENUNCIA DE ALGUNO DE LOS INTEGRANTES, CUAL VAYA A SER LA MECÁNICA PARA PROPONER AL QUE SE QUEDE, PORQUE AQUÍ NADA MÁS NOS DICE EL PUNTO SÉPTIMO DEL ACUERDO, DICE, ESTE CONSEJO GENERAL EN CUALQUIER MOMENTO DURANTE EL PROCESO ELECTORAL PODRÁ REMOVER A PETICIÓN FUNDADA Y MOTIVADA DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN PERO NO NOS ESPECIFICA EN CASO DE QUE ALGUIEN RENUNCIE, PORQUE PUEDE DARSE QUE YA EN PROCESO ALGUIEN RENUNCIE NO NECESARIAMENTE QUE PUEDA SER REMOVIDO, SI O SEA, QUE SE ESTABLECIERA EL CRITERIO A SEGUIR, PORQUE AHORITA NO SE ASUMIÓ ESE EL CRITERIO DE QUE SUBIERA EL SUPLENTE, NADA MÁS QUE SE QUEDE BIEN CLARO SERÍA CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SI, AQUÍ QUIZÁ LAS CONDICIONES FUERON UN POCO DISTINTAS, AUNQUE BUENO COMO VIMOS EN ALGUNOS CASOS, SI PROCEDIÓ LA PROMOCIÓN DEL SUPLENTE A LA TITULARIDAD, CREO QUE ESTO PUEDE Y QUIZÁ DEBE MANTENER COMO UN CRITERIO DE APLICACIÓN GENERAL PARA EL CASO DE LA SUSTITUCIONES DE CONSEJEROS, AL TÉRMINO DE LA REUNIÓN QUE TUVIMOS LOS CONSEJEROS, LA LICENCIADA ROSA ELISA ACUÑA ME LLAMABA LA ATENCIÓN SOBRE UNA CUESTIÓN TAMBIÉN MUY IMPORTANTE, VINCULADA A LA OBSERVACIÓN QUE EN ESTE MOMENTO HACE EL LICENCIADO RODRIGUES REYNA, QUE ES LA AGILIDAD CON LA PUEDAN Y DEBAN PRACTICARSE LAS SUSTITUCIONES, NO SOLAMENTE EN EL CASO DE LOS CONSEJEROS SINO PARTICULARMENTE EN EL CASO DE SECRETARIOS, O NO SE DIGA EL DE LOS PRESIDENTES, SI FUERA NECESARIO ELABORAR UN ACUERDO PARA LA SUSTITUCIÓN DE SECRETARIO O PRESIDENTE POR EJEMPLO, PODRÍA VERSE EL CONSEJO GENERAL EN EL INCONVENIENTE, YO DIGO INCLUSO GRAVE, DE DIFERIR DEMASIADO TIEMPO EL NOMBRAMIENTO CORRESPONDIENTE, AQUÍ PUES SIGUIENDO ESTE PROCEDIMIENTO QUE HEMOS INDICADO AL REINICIACIÓN DE LA SESIÓN, DE QUE CON BASE A LA INFORMACIÓN QUE SE TENGA SE TOME LA MEDIDA DE MANERA MUY RÁPIDA PARA QUE SE PUEDA INFORMAR EN LA SIGUIENTE SESIÓN DE QUE HUBIERA UNA SUSTITUCIÓN DE ESTA NATURALEZA QUE FUERA INFORMADO YA EL CONSEJO GENERAL, SI PROCEDER UN POCO CON LA ECONOMÍA DEL TIEMPO EN EL ÁNIMO DE PRIVILEGIAR EL SANO Y EFICAZ

DESENVOLVIMIENTO EN LA OPERACIÓN DE LOS CONSEJOS. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: EN EL PROPIO PROCEDIMIENTO SE ESTABLECIERON LAS BASES PARA SUPLIR TEMPORALMENTE AL PRESIDENTE O SECRETARIO EJECUTIVO, Y POSTERIORMENTE EN LA SIGUIENTE SESIÓN DEL CONSEJO, ES EL PRESIDENTE DEL CONSEJO EL QUE LO HACE PARA LAS SUSTITUCIONES URGENTES POR DECIRLO DE ALGUNA MANERA TEMPORALES, Y EN FORMA DEFINITIVA ES EL CONSEJO EL QUE PARA PRESIDENTE Y SECRETARIO HACE LA DESIGNACIÓN CORRESPONDIENTE, SÍ ASÍ ES, PERDÓN POR HACER LA ACLARACIÓN, SI ASÍ VIENE INCLUSIVE EN EL PROCEDIMIENTO QUE SE LES HIZO LLEGAR Y QUE INCLUSIVE SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL Y QUE HACE OBLIGATORIO PRECISAMENTE EL PROCEDIMIENTO, EN EL CASO DE LAS AUSENCIAS O RENUNCIAS EFECTIVAMENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: ASÍ ES, QUE SEAN MANEJADAS PUES DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO VIGENTE, BIEN, AL NO HABER MÁS OBSERVACIONES AL RESPECTO, ME PERMITO SOLICITAR AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA A TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN AL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: CON MUCHO GUSTO SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES SE LES SOLICITA MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, CON RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS POR EL QUE SE DESIGNAN PRESIDENTES, SECRETARIOS Y CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2007, CON BASÉ EN EL DICTAMEN Y LAS MODIFICACIONES QUE SE HICIERON EN ESTE MOMENTO DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTIDOS POLÍTICOS DE ESTE ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. EVELIA RAMÍREZ GONZÁLEZ, QUIEN EXPRESA: SI, ME PERMITE NADA MÁS PARA RETOMAR EL PUNTO, Y QUE QUEDE PRECISÓ ANTES DE VOTAR, EL TIEMPO DE LA CONTRATACIÓN O LA FECHA DE CONTRATACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SI, PUES LA PROPUESTA EN TODO CASO DEBERÍA SER DE QUE SER A PARTIR EL PRIMERO DE MARZO. --

EL SECRETARIO EJECUTIVO: BIEN, ENTONCES CON EL AGREGADO DEL TIEMPO DE CONTRATO A PARTIR DEL PRIMERO DE MARZO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: ESTAMOS CON LOS MISMOS PROBLEMAS TODAVÍA LICENCIADO, DE PRESUPUESTO, DE HECHO ESA SEMANA QUE SE HIZO CON ANTERIORIDAD PRÁCTICAMENTE SE TRABAJÓ MEDIO DÍA UN POCO MÁS EN EL CURSO DE CAPACITACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, ES UNA TAREA QUE SE PUEDE HACER INMEDIATAMENTE DESPUÉS DEL DÍA PRIMERO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA: TAMBIÉN PARA EL CASO DE LA SECRETARIA DEL DISTRITAL DE OJOCALIENTE, ES IMPORTANTE DADO LOS CAMBIOS QUE HUBO CONSIGNAR EXPRESAMENTE COMO SE DA LA DESIGNACIÓN, DADO LOS CAMBIOS QUE HUBO EN EL MUNICIPAL, Y LA PROPUESTA INICIAL NADA MÁS PARA EFECTOS DE QUE EN EL ACUERDO SI SE CONSIDERE EXPRESAMENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: PUES AHORA SÍ SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE A TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO Y LAS OBSERVACIONES QUE ACABAN DE SER COMENTADAS.-----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE DESIGNAN PRESIDENTES, SECRETARIOS Y CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2007, CON BASE EN EL DICTAMEN QUE RINDE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTIDOS POLÍTICOS DE ESTE ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJO GENERAL INCLUYENDO LA DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL DISTRITO VI CON CABECERA EN OJOCALIENTE, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----
SIETE VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE A DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DE LA SESIÓN. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: PARA INFORMAR A ESTE CONSEJO GENERAL QUE EL ORDEN DEL DIA A SIDO DEBIDAMENTE AGOTADO.-----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y SIENDO LAS 14 HORAS CON 40 MINUTOS DEL DIA 7 DE FEBRERO DEL 2007, SE LEVANTA LA SESIÓN AGRADECIENDO A TODOS SU PUNTUAL ASISTENCIA. -----

DOY FE

LIC. ARTURO SOSA CARLOS